Consultas Realizadas

Licitación 461172 - PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADORES DE EMERGENCIA PARA EDIFICIOS DE LA DNIT

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2025

REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes datos:
1- Infraestructura Edilicia

- Superficie cubierta (TECHADA) para montaje de motores y otros como minimo de 180 (ciento ochenta) metros cuadrados.

- Oficina de por lo menos 100 (cien) metros cuadrados equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos informáticos.

Se deberá presentar Carta en Carácter de Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura edilicia requerida.

2- Infraestructura Operativa

- Vehículos de suficiente porte para traslado de equipos, herramientas y personal.

- 2 (dos) camión grua con capacidad minima de 5 toneladas para traslado simultaneo de equipos a proveer.

Se deberá presentar Carta en Carácter de Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura operativa requerida.

3. Infraestructura Tecnológica

Deberá contar con equipos de testeo e instalación de generadores de emergencia.

- Sistema de Alineación.

- Instrumentos para diagnósticos.

-Taladros de alta potencia.

- Equipo de soldadura.

-Gato hidraulico tipo jacare.

-Grua móvil de elevación hidrulica.

-Tester eléctrico.

-Juego completo de llaves de boca y triada.

-Juego completo de llaves de tubo.

-Compresor de aire con capacidad de por lo menos de por lo menos 200 libras.

Se deberá presentar Carta en Carácter de Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada (no deberán estar comprometidos en otras obras), que se encuentra en

buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Los equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato.

La Contratante tendrá derecho a realizar las correspondientes visitas a los sitios declarados por los Oferentes a fin de verificar los datos señalados en las Declaraciones Juradas.

4. Capacidad Técnica Operativa.

- 2 (dos) Personal Clave Ingeniero Electromecánico con 10 (diez) años de experiencia que serán valorados desde la obtención del título universitario habilitante (se deberán presentar las documentaciones probatorias como fotocopia del título universitario y certificado de estudios, certificados con énfasis en instalación o mantenimiento de generadores) esto debido a que que se tendrán dos frentes bien definidos de trabajo: Frente Norte (Loma Plata y Concepción) y Frente Asunción (Edificio Eligio Ayala, Edificio Histórico, Edificio Dirección General de Fiscalización Tributaria) que se encuentran muy distante entre si y de forma a tener una atención personalizada en cada frente de trabajo.

- 1 (un) Funcionario Administrativo.

- 2 (dos) Ayudantes Especializados (con certificados con énfasis en instalación o mantenimiento de generadores)

Deberá presentar Carta en Carácter de Declaración Jurada el Currículo de los empleados que compruebe la experiencia requerida, y la inscripción en el seguro social que compruebe que el personal propuesto esté ligado a la empresa oferente en el lapso de por lo menos seis meses ininterrumpidos anteriores a la fecha de presentación de ofertas. Esta condicionante no se aplicará al personal encargado de las obras civiles.

Declaración Jurada la nómina del personal técnico que se encargará de la instalación del equipo, en donde deberá consta los años de trabajo en la empresa, el horario de trabajo y la especificidad de su trabajo.

La Convocante podrá realizar una visita a los sitios declarados por el Oferente a fin de verificar la veracidad de las informaciones declaradas.

CERTIFICACIONES

Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004, ISO 8528; o certificaciones similares, a fin de garantizar la capacidad operativa del Proveedor y la calidad del producto.

De manifiesto que el presente proyecto se trata de instalación, implementación y Servicios conexos en tiempos consensuados con la Convocante según previa coordinación, se requiere que el Oferente/Proveedor cuente con una estructura de trabajo estandarizada/normalizada, trazable y auto gestionada que permita el cumplimiento efectivo de la provisión, transporte e instalación por tanto se solicita que posea certificación ISO 9001/2015 o similar; La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la Norma ISO 9001/2015 con respecto a la Calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios a fin de garantizar que la empresa adjudicada tenga la capacidad organizativa y operativa para cumplir con las obligaciones asignadas.

Catálogo

De Catálogo del producto ofertado, que reflejen de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

Contar con Patente Comercial vigente a la fecha de presentación. Con estos requisitos se limita llamativamente la participación de potenciales oferentes, notandose el direccionamiento hacia un determinado oferente. Solicitamos amablemente a la convocante tenga a bien rever dichos requisitos a fin de dar mayor participación o en su defecto realizar un llamado por la via de excepción ..

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	17-06-2025
La recurrente solicita la revisión de todos los requisitos del PBC sin señalar concretamente qué aspecto objeta, lo que torna su planteo improcedente por su carácter genérico. En consecuencia, se mantienen los términos originales del PBC.		

Consulta 2 - RUC

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
Podría la convocante individualizar el NUMERO DE RUC que le corresponde a efectos de evitar errores substanciales en la fomacion de la oferta, especialmente en la emision de la garantia de mantenimiento de oferta. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2025
Se informa que el número de RUC de la convocante se encuentra debidamente individualizado en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la sección "Condiciones contractuales", bajo el título "Formas y condiciones de pago". Se sugiere remitirse a dicho apartado a efectos de evitar errores en la formulación de la oferta, en particular en lo que respecta a la emisión de la garantía de mantenimiento de oferta.		

Consulta 3 - ISO 9001:2015

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
Se consulta la posibilidad de excluir del Pliego la exigencia de la certificación ISO 9001:2015 para la firma oferente siendo suficiente para el fabricante de los equipos, considerando que la envergadura del proyecto no justifica dicho requerimiento y que su mantenimiento restringe la participación. Atendiendo que la Ley 7021 expresa que "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia". El requerimiento de la certificación ISO 9001:2015 para la firma oferente no es estrictamente necesario para le tipo y escala de servicio a contratar, su inclusión podría ser considerada una barrera a la participación para la firma oferente siendo suficiente para el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Las normas ISO 90001 o similares requeridos en el PBC son normas basadas en estándares que establecen los requisitos para la certificación de un Sistema de Calidad que demuestren que una empresa tiene la capacidad de proveer bienes y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Estas certificaciones garantizaran la calidad y eficiencia en la provisión, instalación y posterior asistencia técnica en el periodo de 12 meses que comprende la garantía de los equipos, y dará a la Institución la confianza en el producto adquirido además de la seguridad de la correcta inversión de los recursos públicos que se necesitaran para la adquisición de estos. Las empresas que cuenten con estas certificaciones detentan un sistema de calidad con normativas internacionales que deben ser actualizadas periódicamente por medio de auditorías, con lo cual se puede entender que estas serán escrupulosas con los procesos que deberán llevar a cabo para la ejecución del contrato. Es obligación de los administradores de los bienes públicos garantizar las mejores condiciones de adquisición de bienes y servicios, para lo cual es necesario crear las condiciones más fiables para estos sean provistos en proporción directa a la importante inversión que significa la adquisición de estos equipos, además de la enorme importancia de su correcto funcionamiento para el óptimo desarrollo de las importantes oficinas donde serán instalados como la Dirección General de Fiscalización Tributaria, el edificio Histórico (Punto central de atención al contribuyente y sede de dos importantes direcciones) y el edifico Eligio Ayala(sede de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), sin desmedro de las demás oficinas regionales donde serán instalados. Cabe mencionar además haciendo referencia al descargo de la recurrente que los reclamos a la falta de asistencia o a desperfectos de origen no se realizan a la empresa fabricantes sino a las empresas proveedoras, por lo cual es parecer de esta Unidad Técnica que el requisito de este tipo de certificación es de carácter imprescindible.		

Consulta 4 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la ampliación del plazo de entrega a 180 días, ya que los equipos deberan ser fabricados en Europa o EEUU, a menos de que el llamado ya este dirigido a algún oferente que ya cuente en plaza con esos equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
El plazo de 120 días establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la provisión e instalación de los generadores eléctricos resulta plenamente razonable y proporcional a la naturaleza del objeto contractual. Este lapso contempla no solo la entrega del bien, sino también la ejecución de actividades técnicas asociadas a su instalación, puesta en funcionamiento y eventual integración con infraestructuras existentes. Además, conforme al estudio de mercado realizado, existen en la plaza proveedores con capacidad operativa suficiente y disponibilidad en stock de los equipos requeridos, lo cual reduce significativamente los plazos de fabricación o importación, reforzando la viabilidad del cumplimiento dentro del tiempo estipulado. En este sentido, el plazo definido responde al principio de razonabilidad consagrado en el artículo 4 de la Ley N.º 7021/22, en tanto asegura un margen temporal adecuado para la correcta ejecución del contrato sin introducir exigencias desproporcionadas ni generar restricciones a la participación del mercado. Por tanto, no se advierten fundamentos técnicos que justifiquen su modificación.		

Consulta 5 - CERTIFICACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025

CERTIFICACIONES
Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004, ISO 8528; o certificaciones similares, a fin de garantizar la capacidad operativa del Proveedor y la calidad del producto.
De manifiesto que el presente proyecto se trata de instalación, implementación y Servicios conexos en tiempos consensuados con la Convocante según previa coordinación, se requiere que el Oferente/Proveedor cuente con una estructura de trabajo estandarizada/normalizada, trazable y auto gestionada que permita el cumplimiento efectivo de la provisión, transporte e instalación por tanto se solicita que posea certificación ISO 9001/2015 o similar; La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la Norma ISO 9001/2015 con respecto a la Calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios a fin de garantizar que la empresa adjudicada tenga la capacidad organizativa y operativa para cumplir con las obligaciones asignadas.

* Solicitamos a la convocante eliminar ISO 9001/2015 o similar, ya que atenta contra la libre competencia. Ya se realizaron llamados para compra de grupos generadores de 4 veces mayor en cantidad que este llamado, y NO SE SOLICITO la norma en cuestion.
Solo una empresa en Paraguay posee la norma en cuestion, y para no evidenciar el direccionamiento y posteriores protestas contra el pliego.
Solicitamos retirar esa norma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Las normas ISO 90001 o similares requeridos en el PBC son normas basadas en estándares que establecen los requisitos para la certificación de un Sistema de Calidad que demuestren que una empresa tiene la capacidad de proveer bienes y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Estas certificaciones garantizaran la calidad y eficiencia en la provisión, instalación y posterior asistencia técnica en el periodo de 12 meses que comprende la garantía de los equipos, y dará a la Institución la confianza en el producto adquirido además de la seguridad de la correcta inversión de los recursos públicos que se necesitaran para la adquisición de estos. Las empresas que cuenten con estas certificaciones detentan un sistema de calidad con normativas internacionales que deben ser actualizadas periódicamente por medio de auditorías, con lo cual se puede entender que estas serán escrupulosas con los procesos que deberán llevar a cabo para la ejecución del contrato. Es obligación de los administradores de los bienes públicos garantizar las mejores condiciones de adquisición de bienes y servicios, para lo cual es necesario crear las condiciones más fiables para estos sean provistos en proporción directa a la importante inversión que significa la adquisición de estos equipos, además de la enorme importancia de su correcto funcionamiento para el óptimo desarrollo de las importantes oficinas donde serán instalados como la Dirección General de Fiscalización Tributaria, el edificio Histórico (Punto central de atención al contribuyente y sede de dos importantes direcciones) y el edifico Eligio Ayala(sede de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), sin desmedro de las demás oficinas regionales donde serán instalados. Cabe mencionar además haciendo referencia al descargo de la recurrente que los reclamos a la falta de asistencia o a desperfectos de origen no se realizan a la empresa fabricantes sino a las empresas proveedoras, por lo cual es parecer de esta Unidad Técnica que el requisito de este tipo de certificación es de carácter imprescindible.

Consulta 6 - 2- Infraestructura Operativa

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025

- 2 (dos) camión grua con capacidad mínima de 5 toneladas para traslado simultaneo de equipos a proveer.

Solicitamos se pueda presentar contrato de alquiler de los siguientes vehiculos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En virtud de la consulta presentada, se dispone la incorporación de una adenda a las bases de contratación, accediendo a lo requerido por el interesado.

Consulta 7 - 4. Capacidad Técnica Operativa.

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025

- 2 (dos) Personal Clave Ingeniero Electromecánico con 10 (diez) años de experiencia que serán valorados desde la obtención del título universitario habilitante (se deberán presentar las documentaciones probatorias como fotocopia del título universitario y certificado de estudios, certificados con énfasis en instalación o mantenimiento de generadores) esto debido a que que se tendrán dos frentes bien definidos de trabajo: Frente Norte (Loma Plata y Concepción) y Frente Asunción (Edificio Eligio Ayala, Edificio Histórico, Edificio Dirección General de Fiscalización Tributaria) que se encuentran muy distante entre si y de forma a tener una atención personalizada en cada frente de trabajo.
- 1 (un) Funcionario Administrativo.
- 2 (dos) Ayudantes Especializados (con certificados con énfasis en instalación o mantenimiento de generadores)

Solicitamos tener en cuenta Ing. Electrico, Electromecanio e Industrial para los trabajos.
Ya que todas las especialidades estan preparadas para los trabajos.
Tambien solicitamos reducir de 2 Ingenieros a 1, ya que la envergadura de los trabajos no requiere de 2 profesionales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Analizada la consulta, se mantiene la exigencia de que el Personal Clave esté compuesto por dos Ingenieros Electromecánicos, pues los grupos electrógenos combinan sistemas de potencia mecánica (motor) y generación eléctrica (alternador), requiriendo un profesional habilitado que domine de forma integral ambos subsistemas para garantizar la correcta instalación, puesta en marcha y posterior mantenimiento conforme los estándares aplicables, en simultáneo en los dos frentes de ejecución del contrato.
Asimismo, se ratifica la necesidad de contar con dos Ingenieros Electromecánicos por frente operativo, dado que los frentes Norte (Loma Plata-Concepción) y Asunción se encuentran geográficamente distantes; disponer de un solo profesional comprometería la respuesta inmediata ante contingencias y lesionaría el principio de continuidad del servicio. Conservar dos perfiles especializados asegura supervisión simultánea, optimiza tiempos de atención y mitiga riesgos operativos, todo ello en proporcionalidad con la envergadura contractual y sin restringir indebidamente la libre concurrencia.

Consulta 8 - CERTIFICACIONES ISO

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2025

Solicitamos a la Convocante rever la exigencia de certificación ISO 9001:2015 o similar, por las siguientes razones:
1. No guarda relación directa con el objeto del llamado. La provisión, transporte e instalación de equipos puede ser evaluada mediante antecedentes comprobables, experiencia previa o planes de trabajo específicos, sin necesidad de condicionar la participación a una certificación formal.
2. Restringe la concurrencia y afecta la eficiencia del proceso. Dado que muy pocas empresas en el país cuentan con dicha certificación, el requisito reduce injustificadamente el universo de oferentes, lo que puede impactar negativamente en la competencia, los precios y la calidad final.
3. Existen medios alternativos de verificación. La calidad y capacidad operativa de un proveedor pueden ser garantizadas mediante visitas técnicas, evaluación de currículum empresarial, contratos anteriores y garantías contractuales, sin necesidad de imponer un estándar ISO como filtro excluyente.
4. Riesgo de direccionamiento e impugnaciones. La inclusión de este requisito podría interpretarse como una limitación arbitraria, generando sospechas de direccionamiento, afectando la transparencia del proceso y abriendo la puerta a protestas o nulidades.

Por lo expuesto, solicitamos suprimir del pliego la exigencia de certificación ISO 9001:2015 o similar, permitiendo así una participación más amplia, competitiva y ajustada a los principios de igualdad y eficiencia que deben regir toda contratación pública.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Las normas ISO 90001 o similares requeridos en el PBC son normas basadas en estándares que establecen los requisitos para la certificación de un Sistema de Calidad que demuestren que una empresa tiene la capacidad de proveer bienes y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Estas certificaciones garantizaran la calidad y eficiencia en la provisión, instalación y posterior asistencia técnica en el periodo de 12 meses que comprende la garantía de los equipos, y dará a la Institución la confianza en el producto adquirido además de la seguridad de la correcta inversión de los recursos públicos que se necesitaran para la adquisición de estos. Las empresas que cuenten con estas certificaciones detentan un sistema de calidad con normativas internacionales que deben ser actualizadas periódicamente por medio de auditorías, con lo cual se puede entender que estas serán escrupulosas con los procesos que deberán llevar a cabo para la ejecución del contrato. Es obligación de los administradores de los bienes públicos garantizar las mejores condiciones de adquisición de bienes y servicios, para lo cual es necesario crear las condiciones más fiables para estos sean provistos en proporción directa a la importante inversión que significa la adquisición de estos equipos, además de la enorme importancia de su correcto funcionamiento para el óptimo desarrollo de las importantes oficinas donde serán instalados como la Dirección General de Fiscalización Tributaria, el edificio Histórico (Punto central de atención al contribuyente y sede de dos importantes direcciones) y el edifico Eligio Ayala(sede de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), sin desmedro de las demás oficinas regionales donde serán instalados. Cabe mencionar además haciendo referencia al descargo de la recurrente que los reclamos a la falta de asistencia o a desperfectos de origen no se realizan a la empresa fabricantes sino a las empresas proveedoras, por lo cual es parecer de esta Unidad Técnica que el requisito de este tipo de certificación es de carácter imprescindible.

Consulta 9 - Lugar de Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si el recorrido tiene previsto iniciar en el edificio histórico de la DNIT, ubicado en la ciudad de Asunción, (Edificio Eligio Ayala) y en que piso o sector, ya que el Pliego de Bases y Condiciones no lo especifica de manera clara.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2025

Si, la visita técnica se iniciará en el Edificio Histórico - Asunción, en el horario establecido en el PBC.

Consulta 10 - REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
En relación a 2 (dos) camión grúa con capacidad mínima de 5 toneladas para traslado simultaneo de equipos a proveer. ¿Favor aclarar si deben ser propios o se podría tercerizar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En virtud de la consulta presentada, se dispone la incorporación de una adenda a las bases de contratación, accediendo a lo requerido por el interesado.		

Consulta 11 - Requerimiento de infraestructura.

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
En relación a 2 (dos) camión grúa con capacidad mínima de 5 toneladas para traslado simultaneo de equipos a proveer. Solicitamos a la CONVOCANTE que sea aceptado la tercerización de los 2(dos) camiones grúas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En virtud de la consulta presentada, se dispone la incorporación de una adenda a las bases de contratación, accediendo a lo requerido por el interesado.		

Consulta 12 - Requerimiento de infraestructura

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
En relación a 2 (dos) camión grúa con capacidad mínima de 5 toneladas para traslado simultaneo de equipos a proveer. En caso de que se requiera que sea propio del Oferente, favor indicar como se evidenciaría el cumplimiento de este requisito. ¿Se deberá presentar la factura de los mismos en la oferta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En virtud de la consulta presentada, se dispone la incorporación de una adenda a las bases de contratación, accediendo a lo requerido por el interesado.		

Consulta 13 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Para el grupo 33 KVA, el Governor tipo electrónico. Solicitamos que sea aceptado también del tipo mecánico para no limitar la participación de potenciales oferentes en cumplimiento de las leyes de Compras Públicas. Art 45 de la Ley 7021 de contrataciones públicas que establece que el Pliego de Bases y Condiciones sean transparentes, accesibles, técnicamente adecuados, libres de favoritismos y garanticen la participación de múltiples oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, el Governor electrónico ofrece ventajas significativas en cuanto a precisión, control automático, eficiencia operativa y compatibilidad con sistemas de monitoreo modernos, lo cual resulta esencial para las condiciones de operación requeridas por esta contratación. La elección de esta tecnología responde a criterios de idoneidad técnica y no constituye una limitación arbitraria que contravenga el Artículo 45 de la Ley 7021/2022, el cual efectivamente establece que los pliegos deben ser técnicamente adecuados y fomentar la competencia.		

Consulta 14 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
TECNOLOGIA CERO PARA SITUACIONES DE MERGENCIAINDICACION DE ENCENDIDO Y APAGADO. ¿Exactamente a que hace referencia con tecnología CERO?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En relación con su consulta sobre el requerimiento del tablero de transferencia, se aclara que el mismo debe contar con la capacidad de cortar ambas potencias (red y generador) en caso de falla o condición de emergencia, con el fin de minimizar a cero los riesgos o daños que puedan afectar al componente, asegurando así la protección del sistema y del personal.		

Consulta 15 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
MARCA: AMERICANA/EUROPEA. Entendemos que todas las partes conformantes el grupo electrógeno deben cumplir con este requisito. Caso contrario favor aclarar como la CONVOCANTE garantizará evitar que por ejemplo solo un componente sea de procedencia AMERICANA/EUROPEA y el resto de los componentes sea de procedencia CHINA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Todas las partes componentes de los equipos deberán ser de marca con origen americano o europeo, la Contratante tendrá la potestad de rechazar aquellos equipos u obras civiles que no cumplan con los requisitos requeridos como lo estipula los términos del PBC en su apartado Fiscalización del Contrato.		

Consulta 16 - GENERADORES DE EMERGENCIA. Segunda Etapa

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
En los sitios donde se encuentren equipos generadores existentes instalados, se deberá proceder a su retiro cuidando no dañar la estructura ni el funcionamiento de los mismos, si por razones de espacio algunos de estos deben ser desarmados, los mismos deberán ser trasladados a los sitios determinados por la Dirección del Contrato, sedes de la DNIT, y puestos en marcha en la nueva ubicación exceptuándose la interconexión a los tableros de las dependencias donde se trasladen. ¿Esto implica la instalación completa a la acometida e implementación del tablero de transferencia correspondiente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Así como lo señala el mismo enunciado "exceptuando la interconexión de los tableros", la Contratista deberá trasladar al lugar indicado y poner en marcha el generador a fin de garantizar que no ha sufrido desperfectos en el traslado sin realizar ninguna interconexión a tableros.		

Consulta 17 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Declaración jurada de que los equipos mencionados dentro de la infraestructura tecnológica se encuentran con disponibilidad inmediata. El pliego no especifica si se aceptan equipos alquilados o solo propios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Los equipos requeridos deberán cumplir con el requisito de estar a disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada (no deberán estar comprometidos en otras obras), siendo este el único requisito solicitado.		

Consulta 18 - REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Superficie techada mínima de 180 m² para montaje de motores” y “oficina de al menos 100 m² con comodidades básicas. ¿Podría ser propia, arrendada, o si puede estar compartida?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Las instalaciones requeridas deberán estar destinadas al uso exclusivo del oferente y podrán ser tanto de su propiedad como arrendadas, indistintamente.

Consulta 19 - Capacidad Técnica Operativa.

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Personal clave Ing. Electromecánico con 10 años de experiencia desde la obtención del título. Solicitamos sean aceptados otros títulos de ingeniería como electricista y electrónico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con la consulta presentada sobre la posibilidad de aceptar otros títulos de ingeniería (como ingeniería eléctrica o electrónica) en lugar del perfil requerido de Ingeniero Electromecánico como Personal Clave, entendemos indispensable exigir específicamente el título de Ingeniero Electromecánico con un mínimo de 10 (diez) años de experiencia desde la obtención del título habilitante.
Fundamentación Técnica: La naturaleza de los equipos objeto de instalación en este contrato -que comprenden tanto componentes de fuerza mecánica (por ejemplo, motores, sistemas de acoplamiento, estructuras de soporte, ventilación mecánica) como componentes eléctricos (como generadores, tableros de control, sistemas de transferencia automática, entre otros)- exige conocimientos integrales en ambas disciplinas. El Ingeniero Electromecánico es el perfil profesional idóneo que conjuga formación especializada en ambas áreas (mecánica y eléctrica), garantizando así una visión holística del sistema y una ejecución técnicamente adecuada, segura y eficiente.
Aceptar perfiles alternativos como ingeniero electricista o electrónico podría implicar una fragmentación del enfoque técnico, pues estos profesionales, aunque altamente capacitados en su campo, no necesariamente cuentan con formación profunda en los aspectos mecánicos fundamentales para este tipo de instalaciones complejas. Esto podría derivar en fallas de integración, problemas de interoperabilidad entre componentes, o una inadecuada supervisión de los procesos de instalación y mantenimiento, comprometiendo la funcionalidad y seguridad del sistema en su conjunto.
Fundamentación Jurídica: La exigencia se sustenta en lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N.º 7021/22, que establece que los procedimientos de contratación deben regirse por los principios de economía, eficacia y eficiencia, así como la obligación de buena administración, lo cual exige, entre otros elementos, que los bienes y servicios contratados cumplan con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos por la entidad contratante.

Consulta 20 - Estructura edilicia.

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Al ser un edificio antiguo existe alguna limitación estética en cuanto al recorrido del cableado que pueda comprometer la estética?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Considerando que la ubicación del nuevo generador será la misma del generador a retirar y que ya existe un trazado de las conexiones al tablero a alimentar, no existirán inconvenientes en el trazado del mismo, así como ya se ha explicado en la Visita Técnica.

Consulta 21 - Modificaciones civiles

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Para el retiro de los equipos en lugares pocos accesibles será necesario modificaciones civiles para facilitar el ingreso y retiro de los equipos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Para el ingreso de los equipos no serán necesarias modificaciones civiles y para el retiro de los equipos existentes no se permitirán demoliciones de muros o similares. Las condiciones para el retiro de los equipos instalados fueron perfectamente explicadas en el marco de la Visita Técnica.		

Consulta 22 - Instalación eléctrica.

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
¿Debe el generador estar preparado para sincronización en paralelo futuro, o se trata exclusivamente de operación individual con transferencia automática?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Se aclara que el generador solicitado no requiere estar preparado para operación en paralelo ni sincronización futura con otros generadores. La configuración requerida corresponde a una operación individual, con sistema de transferencia automática para el cambio entre red y grupo generador. Por lo tanto, no es necesario incluir equipamiento, controles ni configuraciones adicionales para sincronización en paralelo.		

Consulta 23 - Combustible.

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
¿La provisión de combustible para la primera puesta en marcha y pruebas estará a cargo del proveedor o será provista por la DNIT?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Así como dispone los términos del PBC: "el equipo será entregado con combustible tanque lleno Diesel Premium".		

Consulta 24 - Certificado

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
¿Se debe presentar certificado de conformidad CE o UL del grupo generador completo, y no solo de componentes individuales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Se aclara que no es requisito presentar certificado de conformidad CE o UL del grupo generador completo.		

Consulta 25 - Repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
¿Debe considerarse repuestos críticos o kit de mantenimiento para el primer año como parte de la oferta técnica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Los términos del contrato señalan claramente en el apartado Garantías "soporte de atención de mano de obra y repuestos ofertados por desperfectos derivados al mantenimiento realizado a cargo del proveedor", esto implica que el oferente ya esta comprometido a proveer estos kits de mantenimiento o repuestos críticos de ser necesario.		

Consulta 26 - Cabina

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
¿Es obligatorio que el generador tenga cabina insonorizada con certificación ISO de nivel sonoro?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
La certificación ISO es solamente requisito para la empresa oferente		

Consulta 27 - Mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
¿Se debe incluir dentro de la oferta un plan de mantenimiento preventivo sugerido por el fabricante con tiempos, repuestos y lubricantes recomendados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
La Especificaciones Técnicas del contrato prevén dos revisiones semestrales para mantenimiento y reemplazo de piezas que puedan afectar el buen funcionamiento del equipo.		

Consulta 28 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Si bien se establece la provisión de 5 Grupos, La carga a ser instalada en cada lugar no está definida exactamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
La carga instalada será definida en cada caso, siendo prioridad el tablero de informática, luces y tomas y una vez realizada las mediciones de amperaje se sumarán equipos de aire acondicionado según disponibilidad tal como fue explicado en la Visita Técnica.		

Consulta 29 - Distribución de energía

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
El alcance de la instalación abarca hasta la conexión del tablero de distribución principal?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Efectivamente, y como no puede ser de otra manera, la interconexión desde el tablero de transferencia se deberá hacer hasta el tablero principal.		

Consulta 30 - Penalidades por incumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Se menciona multa de 2% pero no especifica si es por el monto total o solo por el ítem en cuestión. Solicitamos a la convocante aclarar este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En virtud de la consulta presentada, se dispone la incorporación de una adenda a las bases de contratación.		

Consulta 31 - Planos

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Se cuenta con esquemas eléctricos de los diversos sitios para definir puntos clave?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
No se cuenta con esquemas eléctricos de los edificios donde se instalaran los equipos.		

Consulta 32 - Certificación

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
ISO 9001, o similar. ¿Qué certificaciones equivalentes son consideradas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Las normas ISO 90001 o similares requeridos en el PBC son normas basadas en estándares que establecen los requisitos para la certificación de un Sistema de Calidad que demuestren que una empresa tiene la capacidad de proveer bienes y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Estas certificaciones garantizaran la calidad y eficiencia en la provisión, instalación y posterior asistencia técnica en el periodo de 12 meses que comprende la garantía de los equipos, y dará a la Institución la confianza en el producto adquirido además de la seguridad de la correcta inversión de los recursos públicos que se necesitaran para la adquisición de estos. Las empresas que cuenten con estas certificaciones detentan un sistema de calidad con normativas internacionales que deben ser actualizadas periódicamente por medio de auditorías, con lo cual se puede entender que estas serán escrupulosas con los procesos que deberán llevar a cabo para la ejecución del contrato. Es obligación de los administradores de los bienes públicos garantizar las mejores condiciones de adquisición de bienes y servicios, para lo cual es necesario crear las condiciones más fiables para estos sean provistos en proporción directa a la importante inversión que significa la adquisición de estos equipos, además de la enorme importancia de su correcto funcionamiento para el óptimo desarrollo de las importantes oficinas donde serán instalados como la Dirección General de Fiscalización Tributaria, el edificio Histórico (Punto central de atención al contribuyente y sede de dos importantes direcciones) y el edifico Eligio Ayala(sede de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), sin desmedro de las demás oficinas regionales donde serán instalados. Cabe mencionar además haciendo referencia al descargo de la recurrente que los reclamos a la falta de asistencia o a desperfectos de origen no se realizan a la empresa fabricantes sino a las empresas proveedoras, por lo cual es parecer de esta Unidad Técnica que el requisito de este tipo de certificación es de carácter imprescindible.		

Consulta 33 - Documentación

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Solicitamos amablemente a la convocante si podría proporcionar planos civiles de los distintos sitios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Las condiciones de instalación han sido suficientemente explicadas en el marco de las Visitas Técnicas, esta Unidad Técnica considera que la publicación de planos de edificios donde se manejan información sensible del sistema tributario, como el edificio Eligio Ayala, el edifico Histórico o el edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria no sería una práctica recomendable.		

Consulta 34 - certificaciones del fabricante sobre motores, alternadores, controles y transferencias.

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En cuanto al soporte técnico, no se hace referencia a la exigencia de certificaciones oficiales por parte del fabricante en componentes clave como motores, alternadores, controles y sistemas de transferencia. ¿Cómo se garantiza la calidad y eficiencia en el soporte técnico en Paraguay para evitar que estos sean tercerizados a técnicos no capacitados por la marca seleccionada y tener caída de servicios de los equipos por no contar con el soporte adecuado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Las Especificaciones Técnicas del llamado descargan en la Contratista toda la responsabilidad del producto ofrecido, así como de su instalación y el soporte técnico por el tiempo que dure la garantía, razón por la cual se ha dispuesto la certificación ISO para las empresas oferentes y puedan ser estas las receptoras de los posibles reclamos, no las empresas fabricantes a los cuales la Contratante no podría elevar sus requerimientos. La solicitud de certificación de parte del fabricante igualmente podría considerarse restrictivo para los oferentes.

Consulta 35 - Garantía del fabricante del grupo electrógeno

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Respecto a las garantías, para este respaldo ¿Es necesario agregar la garantía del fabricante del grupo electrógeno? Entiéndase fabricante: El que produce los motores, alternadores y controles, no el ensamblador que en muchos casos no pertenece al grupo del fabricante. Si no existe un canal de garantía de la marca, las fallas lo deben absorber el importador, y en estas circunstancias vienen las especulaciones respecto a la responsabilidad de la falla. Favor aclarar este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Las Especificaciones Técnicas del llamado descargan en la Contratista toda la responsabilidad del producto ofrecido, así como de su instalación y el soporte técnico por el tiempo que dure la garantía, razón por la cual se ha dispuesto la certificación ISO para las empresas oferentes y puedan ser estas las receptoras de los posibles reclamos, no las empresas fabricantes a los cuales la Contratante no podría elevar sus requerimientos. La solicitud de certificación de parte del fabricante igualmente podría considerarse restrictivo para los oferentes.

Consulta 36 - Nivel de confiabilidad de los subproductos de los Generadores

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

El Pliego no aclara, ni hace mención sobre los subproductos de los generadores. Entiéndase como subproductos: Motor, alternador, sistema de control y transferencia automática, en referencia a que si deben ser de la misma marca o se pueden combinar distintos fabricantes (marcas). ¿Hay algún criterio a tener en cuenta respecto a precio y confiabilidad? Es importante tener claro el nivel de confiabilidad deseado ya que hay denominaciones de generadores que combinan los sub productos críticos bajo un criterio de costos sacrificando la confiabilidad y vida útil. Y al contar un importador con tanta variedad de opciones de subproductos, la estructura de soporte no es certificada por los elevados costos que esto conlleva ni cuentan con stock básico de repuestos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Todas las partes componentes de los equipos deberán ser de marca con origen americano o europeo y de una sola marca propuesta, la Contratante tendrá la potestad de rechazar aquellos equipos u obras civiles que no cumplan con los requisitos requeridos como lo estipula los términos del PBC en su apartado Fiscalización del Contrato.

Consulta 37 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Solicitamos amablemente a la convocante aclarar lo siguiente:
En el Pliego de Bases y Condiciones se establece que “El oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato”, sin hacer mención expresa de que la no asistencia a dichos sitios sea causal de descalificación.
Sin embargo, durante la visita técnica realizada en Asunción, la persona responsable por parte de la DNIT indicó verbalmente que la no asistencia a los demás sitios sería motivo de descalificación.
Ante esta aparente contradicción, solicitamos se aclare si la no participación en dichas visitas técnicas efectivamente será considerada causal de descalificación y en ese caso adendar el pliego donde esto se exprese claramente y sin ambigüedades este punto habilitando nuevas fechas para la visita técnica en todos los sitios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se solicita remitirse a la nota DGAF/CUOC/DC N° 27/2025 publicado en fecha 23/05/2025 en la sección Convocatoria - Documentos - Nota de Observación de la publicación del llamado, por la cual se responde a la observación remitida por la DNCP en referencia a la obligatoriedad de la Visita Técnica considerando los grados de dificultad con la que puedan enfrentarse los oferentes para cumplir con las obligaciones del contrato.

Consulta 38 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cómo se evidenciará la participación de los oferentes en la visita técnica, teniendo en cuenta que no se entregó constancia alguna a los asistentes durante la visita técnica realizada en algunos sitios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se ha entregado constancia a todos los asistentes a la Visita Técnica que han presentado una nota de representación, así como lo estipula los términos del PBC.

Consulta 39 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar una prórroga en la fecha de presentación de oferta, teniendo en cuenta el dimensionamiento y complejidad del proyecto. Consideramos necesario contar con un plazo razonable para la correcta preparación de una oferta competitiva, una vez recibida y analizada todas las respuestas a las consultas formuladas en el portal.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Al respecto, se realizaron modificaciones en el SICP.

Consulta 40 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Diámetro por carrera 102x120 para los Generadores de 33 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas diámetro por carrera de 91,2x127.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico que establece un diámetro por carrera de 102 x 120 mm para los generadores de 33 kVA, se aclara que dicha especificación responde a parámetros de diseño que garantizan un rendimiento térmico, mecánico y de durabilidad adecuados para las condiciones de operación previstas. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 41 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Cilindrada 3.9 para los Generadores de 33 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas Cilindrada de 3,3.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico que establece una cilindrada mínima de 3,9 litros para los generadores de 33 kVA, se aclara que esta especificación tiene por finalidad asegurar un margen adecuado de potencia, robustez mecánica y eficiencia térmica bajo las condiciones de carga previstas. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 42 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Relación de compresión 18:01 para los Generadores de 33 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas Relación de compresión de 18,5:1.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que la especificación de relación de compresión 18:01 para los generadores de 33 kVA responde a un parámetro de referencia para garantizar eficiencia térmica, adecuado rendimiento de combustión y confiabilidad del motor bajo condiciones normales de operación. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 43 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Standby 8 para los Generadores de 33 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Standby de 8,7.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Standby de hasta 8 litros por hora para los generadores de 33 kVA, se aclara que dicho valor constituye un parámetro máximo obligatorio, establecido con el fin de garantizar eficiencia energética y costos operativos sostenibles durante la vida útil del equipo, asegurar una autonomía mínima adecuada con el volumen de tanque previsto en el diseño del sistema y promover el uso de tecnología optimizada y moderna, alineada con buenas prácticas de dimensionamiento y rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 44 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Prime 100% 7,4 para los Generadores de 33 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Prime 100% de 7,6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Prime (100%) de hasta 7,4 litros por hora para los generadores de 33 kVA, se informa que este valor ha sido definido como parámetro máximo obligatorio, considerando criterios de eficiencia operativa en aplicaciones de carga continua, reducción de costos operativos a largo plazo para la institución, homogeneidad técnica entre los equipos licitados y fomento del uso de tecnología optimizada y motores de alto rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 45 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Cantidad de refrigerante 7,2 para los Generadores de 33 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas 26 litros, incluyendo el radiador.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

se aclara que dicha especificación corresponde al volumen efectivo de refrigerante necesario para el sistema de enfriamiento del motor, calculado conforme a parámetros técnicos que garantizan un rendimiento óptimo y la vida útil esperada del equipo. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 46 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Governor Electrónico para los Generadores de 33 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas Governor Mecánico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, el Governor electrónico ofrece ventajas significativas en cuanto a precisión, control automático, eficiencia operativa y compatibilidad con sistemas de monitoreo modernos, lo cual resulta esencial para las condiciones de operación requeridas por esta contratación. La elección de esta tecnología responde a criterios de idoneidad técnica y no constituye una limitación arbitraria que contravenga el Artículo 45 de la Ley 7021/2022, el cual efectivamente establece que los pliegos deben ser técnicamente adecuados y fomentar la competencia.

Consulta 47 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Dentro de las EE.TT. para Generador de 33 kVA. Se indica: Paso 2/3 bobinado 6s o 6 a. Favor aclarar el significado y a que se refiere con “bobinado 6s o 6” para poder asegurar cumplimiento con la especificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que respecto a el "bobinado 6s o 6a", se trata de una designación técnica relacionada con el tipo de conexión del estator y el número de salidas de terminales. Dado que el término puede prestarse a confusiones, aclaramos que lo requerido es que el generador tenga salida trifásica con 6 terminales, lo que permite su conexión en estrella.

Consulta 48 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Dentro de las EE.TT. para Generador de 33 kVA. Se indica: Protección magnetotérmica tripolar. Favor aclarar ¿Qué circuito debe llevar dicha protección?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que dicha protección debe estar instalada en el circuito de salida de potencia del generador, es decir en el tramo que conecta el generador hacia la carga o al tablero de transferencia automática. La finalidad de esta protección es salvaguardar el sistema ante sobrecargas y cortocircuitos en las tres fases de salida del generador, asegurando una desconexión rápida y efectiva en caso de falla.

Consulta 49 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Desconectador de batería para los Generadores de 33 kVA.”
Solicitamos que este requerimiento sea de carácter opcional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que dicho componente es considerado esencial para la seguridad y el mantenimiento del equipo, ya que permite aislar la batería para evitar descargas accidentales durante paradas prolongadas, facilita tareas de mantenimiento y reparación sin riesgo eléctrico y incrementar la seguridad operativa y proteger el sistema eléctrico del generador. Por estas razones, el requerimiento de incluir un desconectador de batería se mantiene como carácter obligatorio y no podrá ser considerado opcional.

Consulta 50 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Respecto al requerimiento de 62 dB a 7 metros para el generador de 33 kVA, técnicamente es posible alcanzar dicho nivel, pero dependerá en gran medida de las condiciones del lugar de instalación.
Para cumplir con este nivel sonoro, podrían ser necesarias ciertas adaptaciones en el sitio, como mejoras en la insonorización, ubicación estratégica del equipo o tratamiento del sistema de escape y Tipo de base y acoplamiento antivibratorio.
Por lo tanto, para garantizar el cumplimiento del nivel sonoro solicitado, podrían ser necesarias adaptaciones específicas durante la instalación. Solicitamos, indicar si se contempla la posibilidad de realizar este tipo de adaptaciones (modificaciones) durante la etapa de instalación para asegurar el cumplimiento de la exigencia sonora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el requerimiento de nivel sonoro de 62 dB a 7 metros para el generador de 220 kVA es una especificación técnica que debe ser cumplida por el equipo en condiciones normales de uso y sin necesidad de adaptaciones o modificaciones en el sitio de instalación. Por lo tanto, no se contemplan modificaciones o adaptaciones durante la instalación para alcanzar este nivel sonoro. El generador deberá ser provisto con todas las características técnicas necesarias, incluyendo cabina insonorizada, sistema de escape y elementos antivibratorios, que garanticen el cumplimiento de esta exigencia desde su entrega.

Consulta 51 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de tapón de llenado de combustible con llave para el generador de 33 kVA, informamos que en nuestros equipos el acceso al tanque de combustible se encuentra dentro del cabinado, el cual cuenta con cerradura con llave.
Solicitamos a la Convocante que se acepte esta solución de diseño como equivalente, ya que garantiza la seguridad del acceso al tanque de combustible y, al mismo tiempo, protege con llave todos los componentes internos del generador, cumpliendo así y sobrepasando el requerimiento en cuanto a seguridad y control de acceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que se mantiene vigente el requisito específico del tapón de llenado de combustible con llave, dado que este elemento permite un control directo, seguro y rápido del acceso al combustible, independientemente del acceso general al cabinado. Esta especificación está orientada a garantizar una seguridad adicional y un control específico sobre el punto de llenado, lo cual es fundamental para el manejo seguro y la prevención de accesos no autorizados o manipulaciones. Por lo tanto, la solución propuesta, si bien aporta seguridad general, no sustituye la necesidad del tapón con llave, que deberá ser incluido como parte de la oferta técnica.

Consulta 52 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de Editor PLC interno para el generador de 33 kVA, nuestros generadores no cuentan con esta funcionalidad integrada de forma estándar. Se incluyen un controlador electrónico avanzado, configurable y con múltiples entradas/salidas digitales y analógicas, que permite cumplir con funciones de automatización y control similares a las de un PLC, mediante programación y parametrización externa.
Por tal motivo, solicitamos a la Convocante que se considere aceptable esta solución alternativa, ya que permite cumplir con los objetivos funcionales esperados, aun sin contar con un editor PLC embebido en el equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento de contar con un Editor PLC interno para el generador de 33 kVA, se mantiene la especificación vigente debido a que el editor PLC integrado permite una programación directa, flexible y local del controlador, facilitando ajustes y modificaciones sin requerir equipos externos. Esta funcionalidad es clave para garantizar una adecuada gestión de automatización y control específica para las condiciones operativas del generador. Si bien se reconoce que el controlador electrónico avanzado con entradas/salidas digitales y analógicas, junto con la parametrización externa, puede cumplir funciones similares, esta solución no reemplaza la capacidad del editor PLC embebido, que es requisito indispensable en los términos del Pliego.
Por tanto, se requiere que las ofertas cumplan con la inclusión del editor PLC interno conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Consulta 53 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el ítem que menciona la inclusión de botones de control de disjuntores en el panel central para el Generador de 33kVA, solicitamos a la Convocante que aclare a qué disjuntores hace referencia específicamente: si se trata del disyuntor principal de salida del generador, de disjuntores auxiliares u otros elementos del sistema.
Esta información es necesaria para poder dimensionar correctamente el equipamiento y asegurar el cumplimiento del requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que lo requerido hace referencia específicamente al disyuntor principal de salida del generador. Los botones de control deben permitir el accionamiento remoto (encendido y apagado) de dicho disyuntor desde el panel central del generador, con el fin de facilitar la operación y garantizar la seguridad del sistema. Esta funcionalidad es especialmente importante para permitir un control rápido en situaciones operativas o de emergencia.

Consulta 54 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. En relación con el requerimiento de menú de navegación en cinco teclas, informamos que los controladores de nuestros generadores de 33kVA cuentan con un sistema de navegación por menú mediante 4 teclas, que permite un acceso completo, ágil e intuitivo a todas las funciones de monitoreo y configuración del equipo.
Solicitamos a la Convocante que se considere aceptable esta solución, dado que cumple plenamente con la funcionalidad requerida, aun utilizando una cantidad y distribución de teclas diferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico del menú de navegación mediante cinco teclas para los generadores de 33 kVA, se mantiene la especificación vigente de contar con cinco teclas, debido a que esta configuración está definida para garantizar un manejo óptimo, ágil y completo de las funciones de monitoreo y configuración del equipo. La reducción en la cantidad de teclas puede limitar la facilidad y rapidez de navegación, afectando la operatividad y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en el Pliego. Por lo tanto, no se acepta la utilización de un sistema menor de teclas y se mantiene la exigencia establecida en el PBC.

Consulta 55 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. En relación con el requerimiento de monitor de uso de combustible y alarmas de nivel bajo, informamos que el equipo propuesto cumple con la alarma de nivel bajo de combustible, brindando una señal clara y oportuna para prevenir el agotamiento del tanque.
Sin embargo, nuestros generadores de 33 Kva no incluye un sistema de monitoreo continuo del consumo de combustible (litros por hora, total consumido, etc.) como funcionalidad estándar.
Solicitamos a la Convocante que se aceptadas que la alarma de nivel bajo por sí sola es considerada suficiente para cumplir con este requerimiento, ya que cubre el aspecto de seguridad y operación relacionado con el nivel de combustible.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico de incluir monitor de uso de combustible y alarmas de nivel bajo para los generadores de 33 kVA, se mantiene la especificación vigente que contempla ambos aspectos, la alarma de nivel bajo de combustible es fundamental para alertar sobre el agotamiento próximo del tanque y el monitoreo continuo del consumo de combustible (litros por hora, total consumido, etc.) es una funcionalidad esencial para la gestión eficiente del recurso, control operativo y planificación de mantenimientos. Por tanto, la alarma de nivel bajo por sí sola no cubre todos los objetivos planteados en el requerimiento. En consecuencia, para cumplir con la especificación técnica, el equipo deberá contar con ambas funcionalidades integradas. Resulta imprescindible contar con un sistema de monitoreo continuo de nivel de combustible, considerando que los usuarios de los equipos realizan un control semanal de los niveles de combustible y de las horas de uso, a fin de solicitar a su vez, si fuera necesario, la recarga de los saldos de las tarjetas asignadas a cada equipo.

Consulta 56 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de contacto de doble carga con mecanismo de extracción horizontal para el Generador de 33kVA.
Solicitamos a la Convocante que aclare a qué se refiere específicamente con “mecanismo de extracción horizontal”, ya que el término no resulta del todo preciso y puede interpretarse de distintas maneras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el término "mecanismo de extracción horizontal" hace referencia al sistema de montaje y conexión del contacto o conector de carga, mediante el cual se puede insertar y extraer lateralmente (en un plano horizontal) el conjunto de contactos eléctricos, sin necesidad de desmontar completamente el dispositivo ni acceder por la parte posterior o superior del equipo. Esta característica permite una operación más segura y práctica durante tareas de mantenimiento o conexión/desconexión del generador, especialmente en espacios reducidos.

Consulta 57 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de “tecnología cero para situaciones de emergencia” para el Generador de 33kVA, solicitamos a la Convocante que aclare a qué se refiere específicamente con el término “tecnología cero”, ya que no se encuentra definido en el pliego y puede dar lugar a diferentes interpretaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con su consulta sobre el requerimiento del tablero de transferencia, se aclara que el mismo debe contar con la capacidad de cortar ambas potencias (red y generador) en caso de falla o condición de emergencia, con el fin de minimizar a cero los riesgos o daños que puedan afectar al componente, asegurando así la protección del sistema y del personal.

Consulta 58 - Generador de 33 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de “interfaz de entrada/salida múltiple” para el Generador de 33 kVA, solicitamos a la Convocante que aclare específicamente a qué se refiere con dicho término, ya que no se detalla si hace referencia a cantidad mínima de I/O, tipo de protocolo, o compatibilidad con sistemas externos

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento de "interfaz de entrada/salida múltiple", se aclara que dicho término hace referencia a un módulo o sistema integrado que permita múltiples señales digitales o analógicas de entrada y salida, destinadas a funciones de control, monitoreo y protección del generador. En cuanto a protocolo o compatibilidad, no se exige un protocolo específico en esta etapa, pero se valorará positivamente si la interfaz permite integración futura con sistemas externos de automatización o supervisión.

Consulta 59 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Diámetro por carrera 114x135 para los Generadores de 220 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas diámetro por carrera de 107x124.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico que establece un diámetro por carrera de 114 x 135 mm para los generadores de 220 kVA, se aclara que dicha especificación responde a parámetros de diseño que garantizan un rendimiento térmico, mecánico y de durabilidad adecuados para las condiciones de operación previstas. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 60 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Cilindrada 8,3 para los Generadores de 220 kVA” Solicitamos sean aceptadas Cilindrada de 6,7.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico que establece una cilindrada mínima de 8,3 litros para los generadores de 220 kVA, se aclara que esta especificación tiene por finalidad asegurar un margen adecuado de potencia, robustez mecánica y eficiencia térmica bajo las condiciones de carga previstas. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 61 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Relación de compresión 18:01 para los Generadores de 220 kVA”. Solicitamos sean aceptadas una relación de compresión de 17,2:1

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que la especificación de relación de compresión 18.0:1 para los generadores de 220 kVA responde a un parámetro de referencia para garantizar eficiencia térmica, adecuado rendimiento de combustión y confiabilidad del motor bajo condiciones normales de operación. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 62 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Prime 100% 45 para los Generadores de 220 kVA” Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Prime 100% de 48

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Prime (100%) de hasta 45 litros por hora para los generadores de 220 kVA, se informa que este valor ha sido definido como parámetro máximo obligatorio, considerando criterios de eficiencia operativa en aplicaciones de carga continua, reducción de costos operativos a largo plazo para la institución, homogeneidad técnica entre los equipos licitados y fomento del uso de tecnología optimizada y motores de alto rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 63 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Prime 75% 34 para los Generadores de 220 kVA” Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Prime 75% de 36

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Prime (75%) de hasta 34 litros por hora para los generadores de 220 kVA, se informa que este valor ha sido definido como parámetro máximo obligatorio, considerando criterios de eficiencia operativa en aplicaciones de carga continua, reducción de costos operativos a largo plazo para la institución, homogeneidad técnica entre los equipos licitados y fomento del uso de tecnología optimizada y motores de alto rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 64 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Prime 50% 23 para los Generadores de 220 kVA” Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Prime 50% de 27

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Prime (50%) de hasta 23 litros por hora para los generadores de 220 kVA, se informa que este valor ha sido definido como parámetro máximo obligatorio, considerando criterios de eficiencia operativa en aplicaciones de carga continua, reducción de costos operativos a largo plazo para la institución, homogeneidad técnica entre los equipos licitados y fomento del uso de tecnología optimizada y motores de alto rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 65 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Prime 25% 13 para los Generadores de 220 kVA” Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Prime 25% de 14.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Prime (25%) de hasta 13 litros por hora para los generadores de 220 kVA, se informa que este valor ha sido definido como parámetro máximo obligatorio, considerando criterios de eficiencia operativa en aplicaciones de carga continua, reducción de costos operativos a largo plazo para la institución, homogeneidad técnica entre los equipos licitados y fomento del uso de tecnología optimizada y motores de alto rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 66 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Cantidad de refrigerante 12,3 para los Generadores de 220 kVA” Solicitamos sean aceptadas 37 litros, incluyendo el radiador.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

se aclara que dicha especificación corresponde al volumen efectivo de refrigerante necesario para el sistema de enfriamiento del motor, calculado conforme a parámetros técnicos que garantizan un rendimiento óptimo y la vida útil esperada del equipo. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 67 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de “excitación autoexcitada sin escobillas para el Generador de 220 kVA”, informamos que el generador propuesto cuenta con sistema de excitación PMG (generador de imanes permanentes), el cual es técnicamente superior al sistema autoexcitado, ya que proporciona una mayor estabilidad de tensión, mejor respuesta transitoria y mayor robustez frente a cargas críticas.
Por tal motivo, solicitamos a la Convocante que confirme si este sistema puede ser considerado como cumplimiento del requerimiento, dado que las especificaciones técnicas son mínimas y lo propuesto superará funcionalmente las prestaciones exigidas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas, por lo que si la propuesta del oferente es superior a lo requerido, será aceptado, siempre y cuando cumpla con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 68 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Dentro de las EE.TT. para Generador de 220 kVA. Se indica Paso: 2/3 bobinado 6s o 6 a. Favor aclarar el significado y a que se refiere con “bobinado 6s o 6” para poder asegurar cumplimiento con la especificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Se aclara que respecto a el "bobinado 6s o 6a", se trata de una designación técnica relacionada con el tipo de conexión del estator y el número de salidas de terminales. Dado que el término puede prestarse a confusiones, aclaramos que lo requerido es que el generador tenga salida trifásica con 6 terminales, lo que permite su conexión en estrella.		

Consulta 69 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Dentro de las EE.TT. para Generador de 220 kVA. Se indica: Protección magnetotérmica tripolar. Favor aclarar ¿Qué circuito debe llevar dicha protección?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Se aclara que dicha protección debe estar instalada en el circuito de salida de potencia del generador, es decir en el tramo que conecta el generador hacia la carga o al tablero de transferencia automática. La finalidad de esta protección es salvaguardar el sistema ante sobrecargas y cortocircuitos en las tres fases de salida del generador, asegurando una desconexión rápida y efectiva en caso de falla.		

Consulta 70 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Desconectador de batería para los Generadores de 220 kVA.” Solicitamos que este requerimiento sea de carácter opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Se aclara que dicho componente es considerado esencial para la seguridad y el mantenimiento del equipo, ya que permite aislar la batería para evitar descargas accidentales durante paradas prolongadas, facilita tareas de mantenimiento y reparación sin riesgo eléctrico e incrementar la seguridad operativa y proteger el sistema eléctrico del generador. Por estas razones, el requerimiento de incluir un desconectador de batería se mantiene como carácter obligatorio y no podrá ser considerado opcional.		

Consulta 71 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Respecto al requerimiento de 62 dB a 7 metros para el generador de 220 kVA, técnicamente es posible alcanzar dicho nivel, pero dependerá en gran medida de las condiciones del lugar de instalación.
Para cumplir con este nivel sonoro, podrían ser necesarias ciertas adaptaciones en el sitio, como mejoras en la insonorización, ubicación estratégica del equipo o tratamiento del sistema de escape y Tipo de base y acoplamiento antivibratorio.
Por lo tanto, para garantizar el cumplimiento del nivel sonoro solicitado, podrían ser necesarias adaptaciones específicas durante la instalación. Solicitamos, indicar si se contempla la posibilidad de realizar este tipo de adaptaciones (modificaciones) durante la etapa de instalación para asegurar el cumplimiento de la exigencia sonora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el requerimiento de nivel sonoro de 62 dB a 7 metros para el generador de 220 kVA es una especificación técnica que debe ser cumplida por el equipo en condiciones normales de uso y sin necesidad de adaptaciones o modificaciones en el sitio de instalación. Por lo tanto, no se contemplan modificaciones o adaptaciones durante la instalación para alcanzar este nivel sonoro. El generador deberá ser provisto con todas las características técnicas necesarias, incluyendo cabina insonorizada, sistema de escape y elementos antivibratorios, que garanticen el cumplimiento de esta exigencia desde su entrega.

Consulta 72 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de tapón de llenado de combustible con llave para el generador de 220 kVA, informamos que en nuestros equipos el acceso al tanque de combustible se encuentra dentro del cabinado, el cual cuenta con cerradura con llave.
Solicitamos a la Convocante que se acepte esta solución de diseño como equivalente, ya que garantiza la seguridad del acceso al tanque de combustible y, al mismo tiempo, protege con llave todos los componentes internos del generador, cumpliendo así y sobrepasando el requerimiento en cuanto a seguridad y control de acceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que se mantiene vigente el requisito específico del tapón de llenado de combustible con llave, dado que este elemento permite un control directo, seguro y rápido del acceso al combustible, independientemente del acceso general al cabinado. Esta especificación está orientada a garantizar una seguridad adicional y un control específico sobre el punto de llenado, lo cual es fundamental para el manejo seguro y la prevención de accesos no autorizados o manipulaciones. Por lo tanto, la solución propuesta, si bien aporta seguridad general, no sustituye la necesidad del tapón con llave, que deberá ser incluido como parte de la oferta técnica.

Consulta 73 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de Editor PLC interno para el generador de 220 kVA, nuestros generadores no cuentan con esta funcionalidad integrada de forma estándar. Se incluyen un controlador electrónico avanzado, configurable y con múltiples entradas/salidas digitales y analógicas, que permite cumplir con funciones de automatización y control similares a las de un PLC, mediante programación y parametrización externa.
Por tal motivo, solicitamos a la Convocante que se considere aceptable esta solución alternativa, ya que permite cumplir con los objetivos funcionales esperados, aun sin contar con un editor PLC embebido en el equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento de contar con un Editor PLC interno para el generador de 220 kVA, se mantiene la especificación vigente debido a que el editor PLC integrado permite una programación directa, flexible y local del controlador, facilitando ajustes y modificaciones sin requerir equipos externos. Esta funcionalidad es clave para garantizar una adecuada gestión de automatización y control específica para las condiciones operativas del generador. Si bien se reconoce que el controlador electrónico avanzado con entradas/salidas digitales y analógicas, junto con la parametrización externa, puede cumplir funciones similares, esta solución no reemplaza la capacidad del editor PLC embebido, que es requisito indispensable en los términos del Pliego.
Por tanto, se requiere que las ofertas cumplan con la inclusión del editor PLC interno conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Consulta 74 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el ítem que menciona la inclusión de botones de control de disjuntores en el panel central para el Generador de 220kVA, solicitamos a la Convocante que aclare a qué disjuntores hace referencia específicamente: si se trata del disyuntor principal de salida del generador, de disjuntores auxiliares u otros elementos del sistema.
Esta información es necesaria para poder dimensionar correctamente el equipamiento y asegurar el cumplimiento del requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que lo requerido hace referencia específicamente al disyuntor principal de salida del generador. Los botones de control deben permitir el accionamiento remoto (encendido y apagado) de dicho disyuntor desde el panel central del generador, con el fin de facilitar la operación y garantizar la seguridad del sistema. Esta funcionalidad es especialmente importante para permitir un control rápido en situaciones operativas o de emergencia.

Consulta 75 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. En relación con el requerimiento de menú de navegación en cinco teclas, informamos que los controladores de nuestros generadores de 220 kVA cuentan con un sistema de navegación por menú mediante 4 teclas, que permite un acceso completo, ágil e intuitivo a todas las funciones de monitoreo y configuración del equipo.
Solicitamos a la Convocante que se considere aceptable esta solución, dado que cumple plenamente con la funcionalidad requerida, aun utilizando una cantidad y distribución de teclas diferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico del menú de navegación mediante cinco teclas para los generadores de 220 kVA, se mantiene la especificación vigente de contar con cinco teclas, debido a que esta configuración está definida para garantizar un manejo óptimo, ágil y completo de las funciones de monitoreo y configuración del equipo. La reducción en la cantidad de teclas puede limitar la facilidad y rapidez de navegación, afectando la operatividad y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en el Pliego. Por lo tanto, no se acepta la utilización de un sistema menor de teclas y se mantiene la exigencia establecida en el PBC.

Consulta 76 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. En relación con el requerimiento de monitor de uso de combustible y alarmas de nivel bajo, informamos que el equipo propuesto cumple con la alarma de nivel bajo de combustible, brindando una señal clara y oportuna para prevenir el agotamiento del tanque.
Sin embargo, nuestros generadores de 220 Kva no incluye un sistema de monitoreo continuo del consumo de combustible (litros por hora, total consumido, etc.) como funcionalidad estándar.
Solicitamos a la Convocante que se aceptadas que la alarma de nivel bajo por sí sola es considerada suficiente para cumplir con este requerimiento, ya que cubre el aspecto de seguridad y operación relacionado con el nivel de combustible.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico de incluir monitor de uso de combustible y alarmas de nivel bajo para los generadores de 33 kVA, se mantiene la especificación vigente que contempla ambos aspectos, la alarma de nivel bajo de combustible es fundamental para alertar sobre el agotamiento próximo del tanque y el monitoreo continuo del consumo de combustible (litros por hora, total consumido, etc.) es una funcionalidad esencial para la gestión eficiente del recurso, control operativo y planificación de mantenimientos. Por tanto, la alarma de nivel bajo por sí sola no cubre todos los objetivos planteados en el requerimiento. En consecuencia, para cumplir con la especificación técnica, el equipo deberá contar con ambas funcionalidades integradas. Resulta imprescindible contar con un sistema de monitoreo continuo de nivel de combustible, considerando que los usuarios de los equipos realizan un control semanal de los niveles de combustible y de las horas de uso, a fin de solicitar a su vez, si fuera necesario, la recarga de los saldos de las tarjetas asignadas a cada equipo.

Consulta 77 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de contacto de doble carga con mecanismo de extracción horizontal para el Generador de 220 kVA.
Solicitamos a la Convocante que aclare a qué se refiere específicamente con “mecanismo de extracción horizontal”, ya que el término no resulta del todo preciso y puede interpretarse de distintas maneras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el término "mecanismo de extracción horizontal" hace referencia al sistema de montaje y conexión del contacto o conector de carga, mediante el cual se puede insertar y extraer lateralmente (en un plano horizontal) el conjunto de contactos eléctricos, sin necesidad de desmontar completamente el dispositivo ni acceder por la parte posterior o superior del equipo. Esta característica permite una operación más segura y práctica durante tareas de mantenimiento o conexión/desconexión del generador, especialmente en espacios reducidos.

Consulta 78 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de “tecnología cero para situaciones de emergencia” para el Generador de 220kVA, solicitamos a la Convocante que aclare a qué se refiere específicamente con el término “tecnología cero”, ya que no se encuentra definido en el pliego y puede dar lugar a diferentes interpretaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con su consulta sobre el requerimiento del tablero de transferencia, se aclara que el mismo debe contar con la capacidad de cortar ambas potencias (red y generador) en caso de falla o condición de emergencia, con el fin de minimizar a cero los riesgos o daños que puedan afectar al componente, asegurando así la protección del sistema y del personal.

Consulta 79 - Generador de 220 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En relación con el requerimiento de “interfaz de entrada/salida múltiple” para el Generador de 220 kVA, solicitamos a la Convocante que aclare específicamente a qué se refiere con dicho término, ya que no se detalla si hace referencia a cantidad mínima de I/O, tipo de protocolo, o compatibilidad con sistemas externos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento de "interfaz de entrada/salida múltiple", se aclara que dicho término hace referencia a un módulo o sistema integrado que permita múltiples señales digitales o analógicas de entrada y salida, destinadas a funciones de control, monitoreo y protección del generador. En cuanto a protocolo o compatibilidad, no se exige un protocolo específico en esta etapa, pero se valorará positivamente si la interfaz permite integración futura con sistemas externos de automatización o supervisión.

Consulta 80 - Generador 33KVA - Dimensiones

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Solicitamos a la convocante favor aclarar si seran aceptados equipos con un Ancho de 1080mm, esto a fin de permitir una mayor participacion de oferentes y a su vez al tratarse de una medida menor, beneficiaria a la convocante al ocupar un menos espacio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Las mismas Especificaciones Técnicas mencionan "dimensiones aproximadas".

Consulta 81 - Generador 33KVA - Deposito de Combustible

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Soicitamos a la convocante, favor aclarar si seran aceptados equipos con un Deposito de combustible de al menos 70 litros, esto a fin de permitir una mayor participacion de oferentes, ya que dicha capacidad es la medida estandar en los generadores que se encuentran locamente, lo que dara una mejor apertura a la presentacion de una gran variedad de marcas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Las Especificaciones Técnicas referentes a capacidad del tanque han sido dispuestas considerando las condicionantes de horas de uso, sistema interno de la institución para reabastecimiento de combustible, sistema de recarga de cupos, etc., por lo cual se considera imprescindible mantener este requisito tal cual se establece en los términos del llamado.

Consulta 82 - Generador 400KVA - Relacion de compresion

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Solicitamos a la convocante favor aclarar si seran aceptados equipos con una Relacion de Compresion de 13.0:1, esto a fin de permitir una mayor participacion de oferentes, y ya que se trata de un valor minimo, permitira la apertura a la presentacion de una mayor variedad de marcas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que la especificación de relación de compresión 13:08:1 para los generadores de 400 KVA responde a un parámetro de referencia para garantizar eficiencia térmica, adecuado rendimiento de combustión y confiabilidad del motor bajo condiciones normales de operación. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 83 - Capacidad Tecnica Operativa

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar como Personal Clave a Ingenieros Electromecanicos, Electricidad y/o Electronico. Esto permitira la participacion de una mayor cantidad de profesionales que cumplen a cabalidad lo requerido

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con la consulta presentada sobre la posibilidad de aceptar otros títulos de ingeniería (como ingeniería eléctrica o electrónica) en lugar del perfil requerido de Ingeniero Electromecánico como Personal Clave, entendemos indispensable exigir específicamente el título de Ingeniero Electromecánico con un mínimo de 10 (diez) años de experiencia desde la obtención del título habilitante.
Fundamentación Técnica: La naturaleza de los equipos objeto de instalación en este contrato -que comprenden tanto componentes de fuerza mecánica (por ejemplo, motores, sistemas de acoplamiento, estructuras de soporte, ventilación mecánica) como componentes eléctricos (como generadores, tableros de control, sistemas de transferencia automática, entre otros)- exige conocimientos integrales en ambas disciplinas. El Ingeniero Electromecánico es el perfil profesional idóneo que conjuga formación especializada en ambas áreas (mecánica y eléctrica), garantizando así una visión holística del sistema y una ejecución técnicamente adecuada, segura y eficiente.
Aceptar perfiles alternativos como ingeniero electricista o electrónico podría implicar una fragmentación del enfoque técnico, pues estos profesionales, aunque altamente capacitados en su campo, no necesariamente cuentan con formación profunda en los aspectos mecánicos fundamentales para este tipo de instalaciones complejas. Esto podría derivar en fallas de integración, problemas de interoperabilidad entre componentes, o una inadecuada supervisión de los procesos de instalación y mantenimiento, comprometiendo la funcionalidad y seguridad del sistema en su conjunto.
Fundamentación Jurídica: La exigencia se sustenta en lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N.º 7021/22, que establece que los procedimientos de contratación deben regirse por los principios de economía, eficacia y eficiencia, así como la obligación de buena administración, lo cual exige, entre otros elementos, que los bienes y servicios contratados cumplan con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos por la entidad contratante.

Consulta 84 - Capacidad Tecnica Operativa - Project Manager

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
Solicitamos a la convocante favor aclarar si sera requerido que el oferente cuenta con un Profesional con certificacion PMP, esto a fin de contar con un personal especializado para el manejo del proyecto, ya que la adquisicion es de una envergadura bastante importante, y es imperiosa la necesidad de que sea manejada por un profesional acorde al volumen del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
No será requerido contar con un Profesional con certificación PMP, no obstante, el Proveedor podrá presentar la certificación del mismo dentro de su plantel en lo referente a Capacidad Técnica.		

Consulta 85 - Capacidad Tecnica Operativa - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
Solicitamos a la convocante favor aclarar si seran aceptados para el Personal Clave, la tercerizacion de los Ingenieros, esto a fin de no limitar los requerimientos, y permitir la apertura a una mayor cantidad de empresas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
: No serán aceptados Personal Clave tercerizados, asi como lo determinan los términos del PBC los personales propuestos deben tener un mínimo grado de vinculación con la empresa oferente a fin de garantizar una continuidad en los procesos de instalación, y posterior asistencia por el periodo de garantía con profesionales que directamente relacionados con estos procesos. No se considera limitante que las empresas cuenten en su plantel con profesionales con una antigüedad de un año, más bien se considera que es un requisito mínimo para una empresa solida en el mercado.		

Consulta 86 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Diámetro por carrera 114x135 para los Generadores de 250 kVA”. Solicitamos sean aceptadas diámetro por carrera de 107x124.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En relación con el requerimiento técnico que establece un diámetro por carrera de 114 x 135 mm para los generadores de 250 KVA, se aclara que dicha especificación responde a parámetros de diseño que garantizan un rendimiento térmico, mecánico y de durabilidad adecuados para las condiciones de operación previstas. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 87 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Cilindrada 8,3” para los Generadores de 250 kVA. Solicitamos sean aceptadas Cilindrada de 6,7.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En relación con el requerimiento técnico que establece una cilindrada de 8,3 litros para los generadores de 250 KVA, se aclara que esta especificación tiene por finalidad asegurar un margen adecuado de potencia, robustez mecánica y eficiencia térmica bajo las condiciones de carga previstas. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 88 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Relación de compresión 16,7:1” para los Generadores de 250 kVA. Solicitamos sean aceptadas Relación de compresión 17,2:1

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que la especificación de relación de compresión 16:7:1 para los generadores de 250 KVA responde a un parámetro de referencia para garantizar eficiencia térmica, adecuado rendimiento de combustión y confiabilidad del motor bajo condiciones normales de operación. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 89 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Prime 75% 42” para los Generadores de 250 kVA. Solicitamos sean aceptadas un Consumo de combustible Prime 75% de 43.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Standby de hasta 42 litros/ 75% por hora para los generadores de 250 KVA, se aclara que dicho valor constituye un parámetro máximo obligatorio, establecido con el fin de garantizar eficiencia energética y costos operativos sostenibles durante la vida útil del equipo, asegurar una autonomía mínima adecuada con el volumen de tanque previsto en el diseño del sistema y promover el uso de tecnología optimizada y moderna, alineada con buenas prácticas de dimensionamiento y rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 90 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Prime 50% 29” para los Generadores de 250 kVA. Solicitamos sean aceptadas un Consumo de combustible Prime 50% de 32.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Standby de hasta 29 litros/ 50% por hora para los generadores de 250 KVA, se aclara que dicho valor constituye un parámetro máximo obligatorio, establecido con el fin de garantizar eficiencia energética y costos operativos sostenibles durante la vida útil del equipo, asegurar una autonomía mínima adecuada con el volumen de tanque previsto en el diseño del sistema y promover el uso de tecnología optimizada y moderna, alineada con buenas prácticas de dimensionamiento y rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 91 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Prime 25% 15” para los Generadores de 250 kVA. Solicitamos sean aceptadas un Consumo de combustible Prime 25% de 16.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Standby de hasta 16 litros/ 25% por hora para los generadores de 250 KVA, se aclara que dicho valor constituye un parámetro máximo obligatorio, establecido con el fin de garantizar eficiencia energética y costos operativos sostenibles durante la vida útil del equipo, asegurar una autonomía mínima adecuada con el volumen de tanque previsto en el diseño del sistema y promover el uso de tecnología optimizada y moderna, alineada con buenas prácticas de dimensionamiento y rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 92 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Cantidad de refrigerante 12,3 para los Generadores de 250 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas 36 litros, incluyendo el radiador.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

se aclara que dicha especificación corresponde al volumen efectivo de refrigerante necesario para el sistema de enfriamiento del motor, calculado conforme a parámetros técnicos que garantizan un rendimiento óptimo y la vida útil esperada del equipo. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 93 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de “excitación autoexcitada sin escobillas para el Generador de 250 kVA”, informamos que el generador propuesto cuenta con sistema de excitación PMG (generador de imanes permanentes), el cual es técnicamente superior al sistema autoexcitado, ya que proporciona una mayor estabilidad de tensión, mejor respuesta transitoria y mayor robustez frente a cargas críticas.
Por tal motivo, solicitamos a la Convocante que confirme si este sistema puede ser considerado como cumplimiento del requerimiento, dado que las especificaciones técnicas son mínimas y lo propuesto superará funcionalmente las prestaciones exigidas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas, por lo que si la propuesta del oferente es superior a lo requerido, será aceptado, siempre y cuando cumpla con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 94 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Dentro de las EE.TT. para Generador de 250 kVA. Se indica: Paso 2/3 bobinado 6s o 6 a. Favor aclarar el significado y a que se refiere con “bobinado 6s o 6” para poder asegurar cumplimiento con la especificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que respecto a el "bobinado 6s o 6a", se trata de una designación técnica relacionada con el tipo de conexión del estator y el número de salidas de terminales. Dado que el término puede prestarse a confusiones, aclaramos que lo requerido es que el generador tenga salida trifásica con 6 terminales, lo que permite su conexión en estrella.

Consulta 95 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Dentro de las EE.TT. para Generador de 250 kVA. Se indica: Protección magnetotérmica tripolar. Favor aclarar ¿Qué circuito debe llevar dicha protección?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que dicha protección debe estar instalada en el circuito de salida de potencia del generador, es decir en el tramo que conecta el generador hacia la carga o al tablero de transferencia automática. La finalidad de esta protección es salvaguardar el sistema ante sobrecargas y cortocircuitos en las tres fases de salida del generador, asegurando una desconexión rápida y efectiva en caso de falla.

Consulta 96 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Desconectador de batería para los Generadores de 250 kVA.”
Solicitamos que este requerimiento sea de carácter opcional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que dicho componente es considerado esencial para la seguridad y el mantenimiento del equipo, ya que permite aislar la batería para evitar descargas accidentales durante paradas prolongadas, facilita tareas de mantenimiento y reparación sin riesgo eléctrico e incrementar la seguridad operativa y proteger el sistema eléctrico del generador. Por estas razones, el requerimiento de incluir un desconectador de batería se mantiene como carácter obligatorio y no podrá ser considerado opcional.

Consulta 97 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Alto 2120 para los Generadores de 250 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas una altura de 2495.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el sitio a albergar el generador de 250 KVA en el edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes ya esta dispuesto y tiene una altura definida en base a la cual se ha determinado las medidas del generador requerido, por lo cual se debe respetar la medidas solicitadas en los términos del PBC.

Consulta 98 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Ancho 1080 para los Generadores de 250 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas un Ancho de 1145.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el sitio a albergar el generador de 250 KVA en el edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes ya está dispuesto y tiene una altura definida en base a la cual se ha determinado las medidas del generador requerido, por lo cual se debe respetar las medidas respecto a las solicitadas en los términos del PBC.

Consulta 99 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Respecto al requerimiento de 62 dB a 7 metros para el generador de 250 kVA, técnicamente es posible alcanzar dicho nivel, pero dependerá en gran medida de las condiciones del lugar de instalación.
Para cumplir con este nivel sonoro, podrían ser necesarias ciertas adaptaciones en el sitio, como mejoras en la insonorización, ubicación estratégica del equipo o tratamiento del sistema de escape y Tipo de base y acoplamiento antivibratorio.
Por lo tanto, para garantizar el cumplimiento del nivel sonoro solicitado, podrían ser necesarias adaptaciones específicas durante la instalación. Solicitamos, indicar si se contempla la posibilidad de realizar este tipo de adaptaciones (modificaciones) durante la etapa de instalación para asegurar el cumplimiento de la exigencia sonora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el requerimiento de nivel sonoro de 62 dB a 7 metros para el generador de 250 kVA es una especificación técnica que debe ser cumplida por el equipo en condiciones normales de uso y sin necesidad de adaptaciones o modificaciones en el sitio de instalación. Por lo tanto, no se contemplan modificaciones o adaptaciones durante la instalación para alcanzar este nivel sonoro. El generador deberá ser provisto con todas las características técnicas necesarias, incluyendo cabina insonorizada, sistema de escape y elementos antivibratorios, que garanticen el cumplimiento de esta exigencia desde su entrega.

Consulta 100 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de tapón de llenado de combustible con llave para el generador de 250 kVA, informamos que en nuestros equipos el acceso al tanque de combustible se encuentra dentro del cabinado, el cual cuenta con cerradura con llave.
Solicitamos a la Convocante que se acepte esta solución de diseño como equivalente, ya que garantiza la seguridad del acceso al tanque de combustible y, al mismo tiempo, protege con llave todos los componentes internos del generador, cumpliendo así y sobrepasando el requerimiento en cuanto a seguridad y control de acceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que se mantiene vigente el requisito específico del tapón de llenado de combustible con llave, dado que este elemento permite un control directo, seguro y rápido del acceso al combustible, independientemente del acceso general al cabinado. Esta especificación está orientada a garantizar una seguridad adicional y un control específico sobre el punto de llenado, lo cual es fundamental para el manejo seguro y la prevención de accesos no autorizados o manipulaciones. Por lo tanto, la solución propuesta, si bien aporta seguridad general, no sustituye la necesidad del tapón con llave, que deberá ser incluido como parte de la oferta técnica.

Consulta 101 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de Editor PLC interno para el generador de 250 kVA, nuestros generadores no cuentan con esta funcionalidad integrada de forma estándar. Se incluyen un controlador electrónico avanzado, configurable y con múltiples entradas/salidas digitales y analógicas, que permite cumplir con funciones de automatización y control similares a las de un PLC, mediante programación y parametrización externa.
Por tal motivo, solicitamos a la Convocante que se considere aceptable esta solución alternativa, ya que permite cumplir con los objetivos funcionales esperados, aun sin contar con un editor PLC embebido en el equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento de contar con un Editor PLC interno para el generador de 250 kVA, se mantiene la especificación vigente debido a que el editor PLC integrado permite una programación directa, flexible y local del controlador, facilitando ajustes y modificaciones sin requerir equipos externos. Esta funcionalidad es clave para garantizar una adecuada gestión de automatización y control específica para las condiciones operativas del generador. Si bien se reconoce que el controlador electrónico avanzado con entradas/salidas digitales y analógicas, junto con la parametrización externa, puede cumplir funciones similares, esta solución no reemplaza la capacidad del editor PLC embebido, que es requisito indispensable en los términos del Pliego.

Consulta 102 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. En relación con el requerimiento de menú de navegación en cinco teclas, informamos que los controladores de nuestros generadores de 250 kVA cuentan con un sistema de navegación por menú mediante 4 teclas, que permite un acceso completo, ágil e intuitivo a todas las funciones de monitoreo y configuración del equipo.
Solicitamos a la Convocante que se considere aceptable esta solución, dado que cumple plenamente con la funcionalidad requerida, aun utilizando una cantidad y distribución de teclas diferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico del menú de navegación mediante cinco teclas para los generadores de 250 kVA, se mantiene la especificación vigente de contar con cinco teclas, debido a que esta configuración está definida para garantizar un manejo óptimo, ágil y completo de las funciones de monitoreo y configuración del equipo. La reducción en la cantidad de teclas puede limitar la facilidad y rapidez de navegación, afectando la operatividad y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en el Pliego. Por lo tanto, no se acepta la utilización de un sistema menor de teclas y se mantiene la exigencia establecida en el PBC.

Consulta 103 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el ítem que menciona la inclusión de botones de control de disjuntores en el panel central para el Generador de 250kVA, solicitamos a la Convocante que aclare a qué disjuntores hace referencia específicamente: si se trata del disyuntor principal de salida del generador, de disjuntores auxiliares u otros elementos del sistema.
Esta información es necesaria para poder dimensionar correctamente el equipamiento y asegurar el cumplimiento del requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que lo requerido hace referencia específicamente al disyuntor principal de salida del generador. Los botones de control deben permitir el accionamiento remoto (encendido y apagado) de dicho disyuntor desde el panel central del generador, con el fin de facilitar la operación y garantizar la seguridad del sistema. Esta funcionalidad es especialmente importante para permitir un control rápido en situaciones operativas o de emergencia.

Consulta 104 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. En relación con el requerimiento de monitor de uso de combustible y alarmas de nivel bajo, informamos que el equipo propuesto cumple con la alarma de nivel bajo de combustible, brindando una señal clara y oportuna para prevenir el agotamiento del tanque.
Sin embargo, nuestros generadores de 250 Kva no incluye un sistema de monitoreo continuo del consumo de combustible (litros por hora, total consumido, etc.) como funcionalidad estándar.
Solicitamos a la Convocante que se aceptadas que la alarma de nivel bajo por sí sola es considerada suficiente para cumplir con este requerimiento, ya que cubre el aspecto de seguridad y operación relacionado con el nivel de combustible.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico de incluir monitor de uso de combustible y alarmas de nivel bajo para los generadores de 250 KVA, se mantiene la especificación vigente que contempla ambos aspectos, la alarma de nivel bajo de combustible es fundamental para alertar sobre el agotamiento próximo del tanque y el monitoreo continuo del consumo de combustible (litros por hora, total consumido, etc.) es una funcionalidad esencial para la gestión eficiente del recurso, control operativo y planificación de mantenimientos. Por tanto, la alarma de nivel bajo por sí sola no cubre todos los objetivos planteados en el requerimiento. En consecuencia, para cumplir con la especificación técnica, el equipo deberá contar con ambas funcionalidades integradas. Resulta imprescindible contar con un sistema de monitoreo continuo de nivel de combustible, considerando que los usuarios de los equipos realizan un control semanal de los niveles de combustible y de las horas de uso, a fin de solicitar a su vez, si fuera necesario, la recarga de los saldos de las tarjetas asignadas a cada equipo.

Consulta 105 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de contacto de doble carga con mecanismo de extracción horizontal para el Generador de 250 kVA.
Solicitamos a la Convocante que aclare a qué se refiere específicamente con “mecanismo de extracción horizontal”, ya que el término no resulta del todo preciso y puede interpretarse de distintas maneras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el término "mecanismo de extracción horizontal" hace referencia al sistema de montaje y conexión del contacto o conector de carga, mediante el cual se puede insertar y extraer lateralmente (en un plano horizontal) el conjunto de contactos eléctricos, sin necesidad de desmontar completamente el dispositivo ni acceder por la parte posterior o superior del equipo. Esta característica permite una operación más segura y práctica durante tareas de mantenimiento o conexión/desconexión del generador, especialmente en espacios reducidos.

Consulta 106 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de “tecnología cero para situaciones de emergencia” para el Generador de 250kVA, solicitamos a la Convocante que aclare a qué se refiere específicamente con el término “tecnología cero”, ya que no se encuentra definido en el pliego y puede dar lugar a diferentes interpretaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con su consulta sobre el requerimiento del tablero de transferencia, se aclara que el mismo debe contar con la capacidad de cortar ambas potencias (red y generador) en caso de falla o condición de emergencia, con el fin de minimizar a cero los riesgos o daños que puedan afectar al componente, asegurando así la protección del sistema y del personal.

Consulta 107 - Generador de 250 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
En relación con el requerimiento de “interfaz de entrada/salida múltiple” para el Generador de 250 kVA, solicitamos a la Convocante que aclare específicamente a qué se refiere con dicho término, ya que no se detalla si hace referencia a cantidad mínima de I/O, tipo de protocolo, o compatibilidad con sistemas externos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
Con relación al requerimiento de "interfaz de entrada/salida múltiple", se aclara que dicho término hace referencia a un módulo o sistema integrado que permita múltiples señales digitales o analógicas de entrada y salida, destinadas a funciones de control, monitoreo y protección del generador. En cuanto a protocolo o compatibilidad, no se exige un protocolo específico en esta etapa, pero se valorará positivamente si la interfaz permite integración futura con sistemas externos de automatización o supervisión.		

Consulta 108 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Diámetro por carrera 130x163 ” para los Generadores de 400 kVA. Solicitamos sean aceptadas Diámetro por carrera 132x144.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En relación con el requerimiento técnico que establece un diámetro por carrera de 130 x 163 mm para los generadores de 400 kVA, se aclara que dicha especificación responde a parámetros de diseño que garantizan un rendimiento térmico, mecánico y de durabilidad adecuados para las condiciones de operación previstas. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 109 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Cilindrada 8,3” para los Generadores de 400 kVA. Solicitamos sean aceptadas Cilindrada de 11,8.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
En relación con el requerimiento técnico que establece una cilindrada mínima de 8,3 litros para los generadores de 400 kVA, se aclara que esta especificación tiene por finalidad asegurar un margen adecuado de potencia, robustez mecánica y eficiencia térmica bajo las condiciones de carga previstas. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 110 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Relación de compresión 13,8:1” para los Generadores de 400 kVA. Solicitamos sean aceptadas una Relación de compresión de 17 a 1.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que la especificación de relación de compresión 13:8:1 para los generadores de 400 KVA responde a un parámetro de referencia para garantizar eficiencia térmica, adecuado rendimiento de combustión y confiabilidad del motor bajo condiciones normales de operación. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 111 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de “Consumo de combustible Standby para el Generador de 400 kVA, solicitamos a la Convocante que aclare correctamente este requerimiento ya que el pliego presenta una contradicción en los requerimientos siguientes:
• Consumo de combustible Standby 86,9
• Consumo de combustible Standby 100% 76,5
Favor aclarar si para el Consumo de combustible Standby a 100% se requiere 86, 9 o 76,5?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el consumo Standby 100% es de 86.9 L/h

Consulta 112 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Standby 75% 56,5” para los Generadores de 400 kVA. Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Standby 75% de 60.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Standby (75%) de hasta 56,5 litros por hora para los generadores de 400 kVA, se informa que este valor ha sido definido como parámetro máximo obligatorio, considerando criterios de eficiencia operativa en aplicaciones de carga continua, reducción de costos operativos a largo plazo para la institución, homogeneidad técnica entre los equipos licitados y fomento del uso de tecnología optimizada y motores de alto rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 113 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Standby 50% 38,5” para los Generadores de 400 kVA. Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Standby 50% de 41.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Standby (50%) de hasta 38,5 litros por hora para los generadores de 400 kVA, se informa que este valor ha sido definido como parámetro máximo obligatorio, considerando criterios de eficiencia operativa en aplicaciones de carga continua, reducción de costos operativos a largo plazo para la institución, homogeneidad técnica entre los equipos licitados y fomento del uso de tecnología optimizada y motores de alto rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 114 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Consumo de combustible Standby 25% 20,9” para los Generadores de 400 kVA. Solicitamos sean aceptadas Consumo de combustible Standby 25% de 22.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento técnico que establece un consumo de combustible en modo Standby (25%) de hasta 20,9 litros por hora para los generadores de 400 kVA, se informa que este valor ha sido definido como parámetro máximo obligatorio, considerando criterios de eficiencia operativa en aplicaciones de carga continua, reducción de costos operativos a largo plazo para la institución, homogeneidad técnica entre los equipos licitados y fomento del uso de tecnología optimizada y motores de alto rendimiento. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 115 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Cantidad de refrigerante 23,1” para los Generadores de 400 kVA. Solicitamos sean aceptadas Cantidad de refrigerante de 46,8 l con el radiador.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

se aclara que dicha especificación corresponde al volumen efectivo de refrigerante necesario para el sistema de enfriamiento del motor, calculado conforme a parámetros técnicos que garantizan un rendimiento óptimo y la vida útil esperada del equipo. Por tal motivo favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 116 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de “excitación autoexcitada sin escobillas para el Generador de 400 kVA”, informamos que el generador propuesto cuenta con sistema de excitación PMG (generador de imanes permanentes), el cual es técnicamente superior al sistema autoexcitado, ya que proporciona una mayor estabilidad de tensión, mejor respuesta transitoria y mayor robustez frente a cargas críticas.
Por tal motivo, solicitamos a la Convocante que confirme si este sistema puede ser considerado como cumplimiento del requerimiento, dado que las especificaciones técnicas son mínimas y lo propuesto superará funcionalmente las prestaciones exigidas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas, por lo que, si la propuesta del oferente es superior a lo requerido, será aceptado, siempre y cuando cumpla con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 117 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Dentro de las EE.TT. para Generador de 400 kVA. Se indica: Paso 2/3 bobinado 6s o 6 a. Favor aclarar el significado y a que se refiere con “bobinado 6s o 6” para poder asegurar cumplimiento con la especificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que respecto a el "bobinado 6s o 6a", se trata de una designación técnica relacionada con el tipo de conexión del estator y el número de salidas de terminales. Dado que el término puede prestarse a confusiones, aclaramos que lo requerido es que el generador tenga salida trifásica con 6 terminales, lo que permite su conexión en estrella.

Consulta 118 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Dentro de las EE.TT. para Generador de 400 kVA. Se indica: Protección magnetotérmica tripolar. Favor aclarar ¿Qué circuito debe llevar dicha protección?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que dicha protección debe estar instalada en el circuito de salida de potencia del generador, es decir en el tramo que conecta el generador hacia la carga o al tablero de transferencia automática. La finalidad de esta protección es salvaguardar el sistema ante sobrecargas y cortocircuitos en las tres fases de salida del generador, asegurando una desconexión rápida y efectiva en caso de falla.

Consulta 119 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Desconectador de batería para los Generadores de 400 kVA.”
Solicitamos que este requerimiento sea de carácter opcional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que dicho componente es considerado esencial para la seguridad y el mantenimiento del equipo, ya que permite aislar la batería para evitar descargas accidentales durante paradas prolongadas, facilita tareas de mantenimiento y reparación sin riesgo eléctrico y incrementar la seguridad operativa y proteger el sistema eléctrico del generador. Por estas razones, el requerimiento de incluir un desconectador de batería se mantiene como carácter obligatorio y no podrá ser considerado opcional.

Consulta 120 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. Donde se indica: “Largo 4350 para los Generadores de 400 kVA.”
Solicitamos sean aceptadas un Largo de 5092.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

: En relación con el requerimiento técnico que establece un Largo máximo de 4350 mm para los generadores de 400 kVA, se informa que no se acepta la modificación solicitada. El límite de Largo especificado responde a condiciones físicas y logísticas del sitio de instalación, tales como restricciones de acceso, espacio disponible y requerimientos de ventilación y mantenimiento. Por lo tanto, favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 121 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Respecto al requerimiento de 62 dB a 7 metros para el generador de 400 kVA, técnicamente es posible alcanzar dicho nivel, pero dependerá en gran medida de las condiciones del lugar de instalación.
Para cumplir con este nivel sonoro, podrían ser necesarias ciertas adaptaciones en el sitio, como mejoras en la insonorización, ubicación estratégica del equipo o tratamiento del sistema de escape y Tipo de base y acoplamiento antivibratorio.
Por lo tanto, para garantizar el cumplimiento del nivel sonoro solicitado, podrían ser necesarias adaptaciones específicas durante la instalación. Solicitamos, indicar si se contempla la posibilidad de realizar este tipo de adaptaciones (modificaciones) durante la etapa de instalación para asegurar el cumplimiento de la exigencia sonora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el requerimiento de nivel sonoro de 62 dB a 7 metros para el generador de 400 kVA es una especificación técnica que debe ser cumplida por el equipo en condiciones normales de uso y sin necesidad de adaptaciones o modificaciones en el sitio de instalación. Por lo tanto, no se contemplan modificaciones o adaptaciones durante la instalación para alcanzar este nivel sonoro. El generador deberá ser provisto con todas las características técnicas necesarias, incluyendo cabina insonorizada, sistema de escape y elementos antivibratorios, que garanticen el cumplimiento de esta exigencia desde su entrega.

Consulta 122 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de tapón de llenado de combustible con llave para el generador de 400 kVA, informamos que en nuestros equipos el acceso al tanque de combustible se encuentra dentro del cabinado, el cual cuenta con cerradura con llave.
Solicitamos a la Convocante que se acepte esta solución de diseño como equivalente, ya que garantiza la seguridad del acceso al tanque de combustible y, al mismo tiempo, protege con llave todos los componentes internos del generador, cumpliendo así y sobrepasando el requerimiento en cuanto a seguridad y control de acceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que se mantiene vigente el requisito específico del tapón de llenado de combustible con llave, dado que este elemento permite un control directo, seguro y rápido del acceso al combustible, independientemente del acceso general al cabinado. Esta especificación está orientada a garantizar una seguridad adicional y un control específico sobre el punto de llenado, lo cual es fundamental para el manejo seguro y la prevención de accesos no autorizados o manipulaciones. Por lo tanto, la solución propuesta, si bien aporta seguridad general, no sustituye la necesidad del tapón con llave, que deberá ser incluido como parte de la oferta técnica.

Consulta 123 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de Editor PLC interno para el generador de 400 kVA, nuestros generadores no cuentan con esta funcionalidad integrada de forma estándar. Se incluyen un controlador electrónico avanzado, configurable y con múltiples entradas/salidas digitales y analógicas, que permite cumplir con funciones de automatización y control similares a las de un PLC, mediante programación y parametrización externa.
Por tal motivo, solicitamos a la Convocante que se considere aceptable esta solución alternativa, ya que permite cumplir con los objetivos funcionales esperados, aun sin contar con un editor PLC embebido en el equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento de contar con un Editor PLC interno para el generador de 400 kVA, se mantiene la especificación vigente debido a que el editor PLC integrado permite una programación directa, flexible y local del controlador, facilitando ajustes y modificaciones sin requerir equipos externos. Esta funcionalidad es clave para garantizar una adecuada gestión de automatización y control específica para las condiciones operativas del generador. Si bien se reconoce que el controlador electrónico avanzado con entradas/salidas digitales y analógicas, junto con la parametrización externa, puede cumplir funciones similares, esta solución no reemplaza la capacidad del editor PLC embebido, que es requisito indispensable en los términos del Pliego.

Consulta 124 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el ítem que menciona la inclusión de botones de control de disjuntores en el panel central para el Generador de 400kVA, solicitamos a la Convocante que aclare a qué disjuntores hace referencia específicamente: si se trata del disyuntor principal de salida del generador, de disjuntores auxiliares u otros elementos del sistema.
Esta información es necesaria para poder dimensionar correctamente el equipamiento y asegurar el cumplimiento del requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que lo requerido hace referencia específicamente al disyuntor principal de salida del generador. Los botones de control deben permitir el accionamiento remoto (encendido y apagado) de dicho disyuntor desde el panel central del generador, con el fin de facilitar la operación y garantizar la seguridad del sistema. Esta funcionalidad es especialmente importante para permitir un control rápido en situaciones operativas o de emergencia.

Consulta 125 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. En relación con el requerimiento de menú de navegación en cinco teclas, informamos que los controladores de nuestros generadores de 400 kVA cuentan con un sistema de navegación por menú mediante 4 teclas, que permite un acceso completo, ágil e intuitivo a todas las funciones de monitoreo y configuración del equipo.
Solicitamos a la Convocante que se considere aceptable esta solución, dado que cumple plenamente con la funcionalidad requerida, aun utilizando una cantidad y distribución de teclas diferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico del menú de navegación mediante cinco teclas para los generadores de 400 kVA, se mantiene la especificación vigente de contar con cinco teclas, debido a que esta configuración está definida para garantizar un manejo óptimo, ágil y completo de las funciones de monitoreo y configuración del equipo. La reducción en la cantidad de teclas puede limitar la facilidad y rapidez de navegación, afectando la operatividad y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en el Pliego. Por lo tanto, no se acepta la utilización de un sistema menor de teclas y se mantiene la exigencia establecida en el PBC.

Consulta 126 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el marco del proceso de licitación del proyecto DNIT 461172, y con el objetivo de presentar una oferta técnica basada en generadores de marcas americanas y/o europeas, solicitamos atentamente que se consideren las siguientes observaciones y/o modificaciones a los requerimientos técnicos señalados. En relación con el requerimiento de monitor de uso de combustible y alarmas de nivel bajo, informamos que el equipo propuesto cumple con la alarma de nivel bajo de combustible, brindando una señal clara y oportuna para prevenir el agotamiento del tanque.
Sin embargo, nuestros generadores de 400 Kva no incluye un sistema de monitoreo continuo del consumo de combustible (litros por hora, total consumido, etc.) como funcionalidad estándar.
Solicitamos a la Convocante que se aceptadas que la alarma de nivel bajo por sí sola es considerada suficiente para cumplir con este requerimiento, ya que cubre el aspecto de seguridad y operación relacionado con el nivel de combustible.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con el requerimiento técnico de incluir monitor de uso de combustible y alarmas de nivel bajo para los generadores de 400 KVA, se mantiene la especificación vigente que contempla ambos aspectos, la alarma de nivel bajo de combustible es fundamental para alertar sobre el agotamiento próximo del tanque y el monitoreo continuo del consumo de combustible (litros por hora, total consumido, etc.) es una funcionalidad esencial para la gestión eficiente del recurso, control operativo y planificación de mantenimientos. Por tanto, la alarma de nivel bajo por sí sola no cubre todos los objetivos planteados en el requerimiento. En consecuencia, para cumplir con la especificación técnica, el equipo deberá contar con ambas funcionalidades integradas. Resulta imprescindible contar con un sistema de monitoreo continuo de nivel de combustible, considerando que los usuarios de los equipos realizan un control semanal de los niveles de combustible y de las horas de uso, a fin de solicitar a su vez, si fuera necesario, la recarga de los saldos de las tarjetas asignadas a cada equipo.

Consulta 127 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de contacto de doble carga con mecanismo de extracción horizontal para el Generador de 400 kVA.
Solicitamos a la Convocante que aclare a qué se refiere específicamente con “mecanismo de extracción horizontal”, ya que el término no resulta del todo preciso y puede interpretarse de distintas maneras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se aclara que el término "mecanismo de extracción horizontal" hace referencia al sistema de montaje y conexión del contacto o conector de carga, mediante el cual se puede insertar y extraer lateralmente (en un plano horizontal) el conjunto de contactos eléctricos, sin necesidad de desmontar completamente el dispositivo ni acceder por la parte posterior o superior del equipo. Esta característica permite una operación más segura y práctica durante tareas de mantenimiento o conexión/desconexión del generador, especialmente en espacios reducidos.

Consulta 128 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de “tecnología cero para situaciones de emergencia” para el Generador de 400kVA, solicitamos a la Convocante que aclare a qué se refiere específicamente con el término “tecnología cero”, ya que no se encuentra definido en el pliego y puede dar lugar a diferentes interpretaciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

En relación con su consulta sobre el requerimiento del tablero de transferencia, se aclara que el mismo debe contar con la capacidad de cortar ambas potencias (red y generador) en caso de falla o condición de emergencia, con el fin de minimizar a cero los riesgos o daños que puedan afectar al componente, asegurando así la protección del sistema y del personal.

Consulta 129 - Generador de 400 kVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En relación con el requerimiento de “interfaz de entrada/salida múltiple” para el Generador de 400 kVA, solicitamos a la Convocante que aclare específicamente a qué se refiere con dicho término, ya que no se detalla si hace referencia a cantidad mínima de I/O, tipo de protocolo, o compatibilidad con sistemas externos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Con relación al requerimiento de "interfaz de entrada/salida múltiple", se aclara que dicho término hace referencia a un módulo o sistema integrado que permita múltiples señales digitales o analógicas de entrada y salida, destinadas a funciones de control, monitoreo y protección del generador. En cuanto a protocolo o compatibilidad, no se exige un protocolo específico en esta etapa, pero se valorará positivamente si la interfaz permite integración futura con sistemas externos de automatización o supervisión.

Consulta 130 - Ubicación definitiva de los Generadores

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Se solicita confirmar si la Entidad Convocante aceptará definir en conjunto con el Proveedor la ubicación óptima y definitiva del equipamiento, considerando que dicha definición debe basarse en las condiciones técnicas específicas del sitio de instalación y en las recomendaciones del fabricante, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del sistema, el cumplimiento de los estándares de rendimiento y la maximización de la vida útil del equipamiento. Esta coordinación permitiría mitigar riesgos operacionales futuros, asegurar la compatibilidad con la infraestructura existente y facilitar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, en concordancia con las buenas prácticas de implementación de soluciones tecnológicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se han realizado las visitas técnicas a fin de realizar la verificación in situ de los sitios a brindar cobertura y a fin de recabar la suficiente información para una cotización acorde a lo requerido, no obstante el Proveedor podrá manifestar las recomendaciones que considere pertinentes.

Consulta 131 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

El plazo de entrega establecido en el pliego es de 120 días corrido. Se solicita a la Entidad Convocante la extensión del plazo de entrega a un máximo de 150 días corridos. Esta solicitud se fundamenta en la naturaleza del equipamiento requerido, el cual puede estar sujeto a tiempos de fabricación, importación, despacho e instalación que superan el plazo estipulado, especialmente considerando los equipos de mayores capacidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

El plazo de 120 días establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la provisión e instalación de los generadores eléctricos resulta plenamente razonable y proporcional a la naturaleza del objeto contractual. Este lapso contempla no solo la entrega del bien, sino también la ejecución de actividades técnicas asociadas a su instalación, puesta en funcionamiento y eventual integración con infraestructuras existentes.
Además, conforme al estudio de mercado realizado, existen en la plaza proveedores con capacidad operativa suficiente y disponibilidad en stock de los equipos requeridos, lo cual reduce significativamente los plazos de fabricación o importación, reforzando la viabilidad del cumplimiento dentro del tiempo estipulado.
En este sentido, el plazo definido responde al principio de razonabilidad consagrado en el artículo 4 de la Ley N.º 7021/22, en tanto asegura un margen temporal adecuado para la correcta ejecución del contrato sin introducir exigencias desproporcionadas ni generar restricciones a la participación del mercado. Por tanto, no se advierten fundamentos técnicos que justifiquen su modificación.

Consulta 132 - ISO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Si bien, la norma ISO establece requisitos para un sistema de gestión de calidad, su aplicabilidad debería estar directamente relacionada con el objeto del llamado. Exigir esta certificación sin una vinculación clara al alcance con el llamado puede constituir una simple barrera de entrada para oferentes en contra del espíritu de la ley de contrataciones públicas.
Estas competencias son fundamentales para la provisión de bienes y servicios de TI de calidad al Estado o sector privado. No así, una ISO9001 sin debido alcance, por lo que solicitamos que sean aceptados equivalentes de certificaciones donde se demuestren las competencias, y los servicios de calidad en todo el ciclo del proyecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Las normas ISO 90001 o similares requeridos en el PBC son normas basadas en estándares que establecen los requisitos para la certificación de un Sistema de Calidad que demuestren que una empresa tiene la capacidad de proveer bienes y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Estas certificaciones garantizaran la calidad y eficiencia en la provisión, instalación y posterior asistencia técnica en el periodo de 12 meses que comprende la garantía de los equipos, y dará a la Institución la confianza en el producto adquirido además de la seguridad de la correcta inversión de los recursos públicos que se necesitaran para la adquisición de estos. Las empresas que cuenten con estas certificaciones detentan un sistema de calidad con normativas internacionales que deben ser actualizadas periódicamente por medio de auditorías, con lo cual se puede entender que estas serán escrupulosas con los procesos que deberán llevar a cabo para la ejecución del contrato. Es obligación de los administradores de los bienes públicos garantizar las mejores condiciones de adquisición de bienes y servicios, para lo cual es necesario crear las condiciones más fiables para estos sean provistos en proporción directa a la importante inversión que significa la adquisición de estos equipos, además de la enorme importancia de su correcto funcionamiento para el óptimo desarrollo de las importantes oficinas donde serán instalados como la Dirección General de Fiscalización Tributaria, el edificio Histórico (Punto central de atención al contribuyente y sede de dos importantes direcciones) y el edifico Eligio Ayala(sede de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), sin desmedro de las demás oficinas regionales donde serán instalados. Cabe mencionar además haciendo referencia al descargo de la recurrente que los reclamos a la falta de asistencia o a desperfectos de origen no se realizan a la empresa fabricantes sino a las empresas proveedoras, por lo cual es parecer de esta Unidad Técnica que el requisito de este tipo de certificación es de carácter imprescindible.

Consulta 133 - ISO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Solicitamos que sean aceptadas el ISO o en su defecto las certificaciones técnicas de los fabricantes, el PMP e ITIL 4 o 5, estas certificaciones son reconocidas internacionalmente para validar las competencias técnicas, en gestión de proyectos y gestión de servicios de TI, respectivamente. La presencia de personal certificado en estas 3 áreas dentro de una empresa proveedora garantiza:
• La capacidad técnica en la tecnología ofertada conforme el programa de canales, lo cual va de la mano con la autorización del fabricante para la provisión, instalación, configuración y servicios de posventa/soporte.
• Gestión eficiente de proyectos, asegurando el cumplimiento de plazos, costos y alcance.
Implementación de mejores prácticas en la gestión de servicios de TI, alineadas con las necesidades del cliente y orientadas a la mejora continua.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se agradece la sugerencia presentada por el oferente en cuanto a la aceptación de certificaciones alternativas a la ISO 9001, tales como certificaciones técnicas de fabricantes, PMP (Project Management Professional) e ITIL 4 o 5, que acreditan competencias específicas en gestión de proyectos y servicios de TI. No obstante, se informa que la certificación ISO 9001 se mantiene como requisito obligatorio dentro del presente procedimiento de contratación.
La ISO 9001 es una norma internacional de carácter transversal, que certifica que la empresa cuenta con un sistema de gestión de calidad estructurado, documentado y auditado por un organismo acreditado, aplicable a todos sus procesos, incluyendo la provisión, instalación y soporte de bienes y servicios.
PMP, ITIL y certificaciones de fabricantes, si bien son altamente valoradas como complementarias y deseables, no sustituyen un sistema integral de gestión de calidad, ya que se enfocan en personas, metodologías o productos específicos, y no en la organización como un todo.
La inclusión de personal certificado en dichas disciplinas representa un valor agregado, pero no reemplaza los beneficios de contar con un sistema certificado bajo ISO 9001, especialmente en procesos donde la trazabilidad, mejora continua, gestión de riesgos y satisfacción del cliente son componentes clave. Por lo tanto, y conforme a los principios de objetividad y transparencia establecidos por la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, se ratifica la exigencia de la certificación ISO 9001 vigente, emitida por organismo acreditado y con alcance aplicable a los servicios y productos ofertados.

Consulta 134 - ISO Certificación ISO o similar

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

El oferente deberá acreditar contar con Certificación ISO o similar". Se consulta a la convocante si se aceptarán Certificaciones como ITIL v4 (Information Technology Infrastructure Library) y/o Certificación PMP para la Gestión de Proyecto como similares al ISO dado que las certificaciones PMP e ITIL v4 son reconocidas internacionalmente y están alineadas con las mejores prácticas en gestión de proyectos y servicios de TI, respectivamente, lo que contribuye a la profesionalización y calidad de los servicios prestados al Estado. Mientras la norma ISO establece estándares generales de gestión de calidad para cualquier tipo de organización, las certificaciones ITIL v4 y PMP abordan de manera específica la gestión eficiente, estructurada y de alta calidad de servicios de tecnología de la información y proyectos tecnológicos respectivamente. Además sumado con la certificación/autorización oficial otorgada por el fabricante de la tecnología a ser ofertada, se avala formalmente su competencia en provisión, instalación, configuración y soporte de los productos ofrecidos. Esta certificación/autorización asegura:
1-Conocimiento técnico aprobado por el fabricante.
2-Cumplimiento de prácticas de implementación alineadas a los estándares del proveedor original.
3-Mantenimiento de compatibilidad, calidad y soporte postventa bajo parámetros oficiales e internacionales. Por tanto, consideramos que la presentación de certificaciones como ITIL v4 y PMP, otorgadas a los profesionales clave de la empresa, demuestra igual o superior capacidad para garantizar la calidad del servicio en el área específica de TI, que la simple aplicación de un sistema de gestión de calidad genérico como ISO.
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas estas certificaciones como similares, a fin de no restringir innecesariamente la cantidad de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se agradece la sugerencia presentada por el oferente en cuanto a la aceptación de certificaciones alternativas a la ISO 9001, tales como certificaciones técnicas de fabricantes, PMP (Project Management Professional) e ITIL 4 o 5, que acreditan competencias específicas en gestión de proyectos y servicios de TI. No obstante, se informa que la certificación ISO 9001 se mantiene como requisito obligatorio dentro del presente procedimiento de contratación.
La ISO 9001 es una norma internacional de carácter transversal, que certifica que la empresa cuenta con un sistema de gestión de calidad estructurado, documentado y auditado por un organismo acreditado, aplicable a todos sus procesos, incluyendo la provisión, instalación y soporte de bienes y servicios.
PMP, ITIL y certificaciones de fabricantes, si bien son altamente valoradas como complementarias y deseables, no sustituyen un sistema integral de gestión de calidad, ya que se enfocan en personas, metodologías o productos específicos, y no en la organización como un todo.
La inclusión de personal certificado en dichas disciplinas representa un valor agregado, pero no reemplaza los beneficios de contar con un sistema certificado bajo ISO 9001, especialmente en procesos donde la trazabilidad, mejora continua, gestión de riesgos y satisfacción del cliente son componentes clave. Por lo tanto, y conforme a los principios de objetividad y transparencia establecidos por la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, se ratifica la exigencia de la certificación ISO 9001 vigente, emitida por organismo acreditado y con alcance aplicable a los servicios y productos ofertados.

Consulta 135 - Personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el PBC se solicita 2 (dos) Personal Clave Ingeniero Electromecánico con 10 (diez) años de experiencia que serán valorados desde la obtención del título universitario habilitante (se deberán presentar las documentaciones probatorias como fotocopia del título universitario y certificado de estudios, certificados con énfasis en instalación o mantenimiento de generadores) esto debido a que que se tendrán dos frentes bien definidos de trabajo: Frente Norte (Loma Plata y Concepción) y Frente Asunción.
Solicitamos sean aceptadas las certificaciones técnicas de los fabricantes, que el requerimiento este orientado a las capacidades de certificación especifica de los técnicos para la posventa y no solo un título universitario que no garantiza que el personal clave tenga las competencias necesarias en el producto, marca, modelo de la solución ofertada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Esta Unidad Técnica considera absolutamente inviable dar curso a esta solicitud, pues de ser aceptada estaríamos ante el escenario que una empresa fabricante otorgue un estatus profesional que solo puede otorgar a una universidad habilitada para el efecto. Igualmente, la experiencia en el rubro deberá estar plasmada en los currículos que se solicitan en el apartado Capacidad técnica.

Consulta 136 - Personal técnico certificado

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el PBC se solicita 2 (dos) Personal Clave Ingeniero Electromecánico con 10 (diez) años de experiencia que serán valorados desde la obtención del título universitario habilitante (se deberán presentar las documentaciones probatorias como fotocopia del título universitario y certificado de estudios, certificados con énfasis en instalación o mantenimiento de generadores) esto debido a que que se tendrán dos frentes bien definidos de trabajo: Frente Norte (Loma Plata y Concepción) y Frente Asunción.
Solicitamos sea valorado y aceptado las certificaciones / autorizaciones oficiales otorgada por el fabricante de la tecnología a ser ofertada, que avala formalmente su competencia en provisión, instalación, configuración y soporte de los productos ofrecidos. Esta certificación/autorización asegura:
1-Conocimiento técnico aprobado por el fabricante.
2-Cumplimiento de prácticas de implementación alineadas a los estándares del proveedor original.
3-Mantenimiento de compatibilidad, calidad y soporte postventa bajo parámetros oficiales e internacionales y que no solo se solicite un título universitario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Esta Unidad Técnica considera absolutamente inviable dar curso a esta solicitud, pues de ser aceptada estaríamos ante el escenario que una empresa fabricante otorgue un estatus profesional que solo puede otorgar a una universidad habilitada para el efecto. Igualmente, la experiencia en el rubro deberá estar plasmada en los currículos que se solicitan en el apartado Capacidad técnica.

Consulta 137 - Años de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

En el PBC se solicita 2 (dos) Personal Clave Ingeniero Electromecánico con 10 (diez) años de experiencia que serán valorados desde la obtención del título universitario habilitante (se deberán presentar las documentaciones probatorias como fotocopia del título universitario y certificado de estudios, certificados con énfasis en instalación o mantenimiento de generadores) esto debido a que se tendrán dos frentes bien definidos de trabajo: Frente Norte (Loma Plata y Concepción) y Frente Asunción.
Solicitamos que la experiencia no este valorada desde la obtención del título pues no garantiza que el personal clave estuviera trabajando en el rubro de su formación ni que estuviera trabajando en proyectos con Grupos Electrógenos.
Solicitamos que la valoración se haga sobre las certificaciones oficiales de los Fabricantes del personal clave sobre los productos ofertados, Adicionalmente solicitamos que el personal clave cuente con 1 (un) año como mínimo de contar con estas competencias técnicas especificas en el producto, que serán valorados desde la obtención de la certificación técnica obtenida por el Fabricante del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Esta Unidad Técnica considera absolutamente inviable dar curso a esta solicitud, pues de ser aceptada estaríamos ante el escenario que una empresa fabricante otorgue un estatus profesional que solo puede otorgar a una universidad habilitada para el efecto. Igualmente, la experiencia en el rubro deberá estar plasmada en los currículos que se solicitan en el apartado Capacidad técnica.

Consulta 138 - Oferentes en Consorcio en formación/formalizados.

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025

Solicitamos a la convocante aclarar si el requisito de contar con la certificación ISO 9001 o equivalente debe ser cumplido por ambas empresas participantes en la propuesta conjunta, o si basta con que una de ellas cumpla con dicho requerimiento para que se considere válido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025

Se considera imprescindible que las empresas consorciadas tengan la misma certificación, pues las responsabilidades recaerán en todas y cada una de las empresas componentes de los consorcios.